

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Cuarto Período

COMISION DE HACIENDA

DISTRIBUIDO Nº 225 de 1988

Sin corregir por los oradores

Mayo de 1988

B A N C A N A C I O N A L

Situación de Bancos adquiridos por el Banco de la República Oriental del Uruguay

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 30 de mayo de 1988

Preside : Señor Senador Dardo Ortiz (ad hoc)

Miembros : Señores Senadores Jorge Batlle, Guillermo García Costa, Raumar Jude, Luis Alberto Lacalle Herrera y Luis A. Senatore

Asisten : Señores Senadores Reinaldo Gargano y Walter Olazábal

Invitados Especiales: Señores Representantes Nacionales: Guillermo Alvarez, Cayetano Capeche, Carlos Cassina, Juan Pedro Ciganda, Ruben H. Díaz, Juan J. Fuentes, Heriberto Gaione, Luis A. Ituño, Héctor Lescano y Héctor M. Sturla

Señores miembros del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay: contadores Federico A. Slinger (Presidente), José P. Laffitte, César Rodríguez Batlle y Juan Young

Secretario: Señor Alfredo M. Alberti

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 19 minutos)

La Comisión de Hacienda del Senado resolvió, hace algunas semanas, invitar al Directorio del Banco de la República para conversar y recibir información acerca del sistema bancario en general y, especialmente, de la situación de los bancos cuyas Carteras ha adquirido el Banco de la República.

El planteamiento original fue hecho por mí y en él señalé, que en mi calidad de Senador tenía a mi alcance diversos modos de obtener la información requerida. Podría haber hecho un pedido de informes, haber solicitado el nombramiento de una Comisión Investigadora o haber planteado una interpelación; la importancia del tema justificaba cualquiera de esas vías.

No obstante prevaleció mi sentido de la responsabilidad. De todos los temas de gobierno, el bancario es uno de los más delicados, por lo que debe manejarse con suma discreción. La opinión pública es sumamente sensible en esta materia y cualquier rumor con connotaciones alarmistas puede provocar reacciones perjudiciales que no tengo necesidad de detallar para ser comprendido.

Es por eso que preferí plantear el tema en el seno de la Comisión, pensando que el ámbito más pequeño restaría trascendencia pública al planteamiento.

Este criterio fue compartido por la Comisión que resolvió cursar invitación al Banco.

Asimismo y en conocimiento de que la Cámara de Representantes tiene en su agenda, en estas semanas, el tema bancario, se resolvió cursar invitación a los Legisladores integrantes de las Comisiones respectivas de aquel Cuerpo. Creo que interpreto el pensamiento de los señores Senadores si doy por resuelto que los señores Diputados puedan intervenir, con voz, en las deliberaciones de esta Comisión.

A los efectos de una mayor precisión he formulado por escrito las inquietudes que me han movido a gestionar esta invitación al Directorio del Banco de la República teniendo en cuenta, además, que no obstante la prudencia con que manejemos estos asuntos, no puede descartarse alguna indiscreción que traslade al periodismo, de manera desformada lo que aquí se dijo.

Mi preocupación en ese sentido no debe parecer exagerada. Hace pocos días el Senado en sesión secreta se expidió sobre venias para ascensos de militares. A pesar de que la sesión era secreta y de que algún señor Senador hizo referencia a eventuales filtraciones, a las pocas horas se publicó en algún diario el detalle de la votación realizada, con mención y fotos de los señores Senadores y del sentido de sus votos. De manera que he preferido formular por escrito esta breve exposición.

En virtud de haber sido quien mocionó para que se invitara al Banco de la República, me permito, aun desde la Presidencia, exponer las motivaciones de mi solicitud.

1º) Hace algún tiempo, el Banco de la República adquirió varios bancos privados que atravesaban una difícil situación, como medio de evitar un colapso de esas instituciones que, seguramente, arrastrarían en su caída a otros bancos con los consiguientes perjuicios de toda índole para el país. En aquel momento, tanto el Poder Ejecutivo como las autoridades del Banco, señalaron que se trataba de una medida de emergencia y como tal, de duración limitada. No se tenía, en ese momento, una idea clara de cuál sería el destino ulterior de esos bancos, pero sí el propósito de definir su situación cuanto antes.

Ha transcurrido ya tiempo suficiente, a mi juicio, para que se adoptara alguna decisión en ese sentido. Han circulado noticias, con respecto a uno de los bancos, en cuanto a que se estaría en negociaciones para su venta a una institución financiera denominada ARLABANK, pero no han pasado de rumores y desearía que el Banco de la República nos ilustrara al respecto.

Sería también de interés conocer la inversión directa del Banco de la República como aporte de capital en cada uno de los bancos y el monto de la tenencia accionaria que ello origina así como cuánto representa en el total del capital de cada banco.

2º) Otro aspecto sobre el cual desearía se nos informase es el relativo al personal de estos bancos absorbidos, cuántos funcionarios tenía cada uno en el momento de pasar a depender del Banco de la República; cuántas vacantes se han producido, si se llenaron o no; cuál es su situación funcional; si se rigen por el estatuto de la banca privada o

de la banca oficial; cuántas sucursales tenían en toda la República cada uno de esos bancos; si todas se mantienen funcionando y dónde están ubicadas; cuál es el total del presupuesto de sueldos de cada uno de esos bancos.

3º) También sería de interés conocer algo acerca de los directorios de todas esas instituciones y su funcionamiento, especialmente, en lo que tiene que ver con sus relaciones con el Banco de la República. Si antes de tomar decisiones consultan con el Banco de la República, si se manejan de acuerdo a instrucciones del Banco de la República o si funcionan con gran autonomía; si todos funcionan de la misma manera o hay diversidad de procedimientos. Y también es de nuestro interés conocer cuáles son las remuneraciones que por todo concepto reciben los directores de todos esos bancos y cuáles son las remuneraciones de los Directores del Banco de la República.

4º) En momentos en que esos Bancos pasaron a depender del Banco de la República se veían enfrentados a dificultades que los hacían deficitarios en su gestión. En ese momento se mencionó la existencia de una cartera de deudores de imposible o muy difícil realización e incluso, se mencionó una desacertada dirección y administración.

Las noticias que nos han llegado son de que a pesar del tiempo transcurrido la gestión de estos Bancos arroja importantes pérdidas que son absorbidas por el Banco de la República. Se nos habla de millones de dólares mensuales. Entonces, quisiera saber la exactitud de esas noticias y a cuánto ascienden las pérdidas acumuladas hasta el día de hoy, y cuáles son las perspectivas de futuro; qué otras asistencias del Banco de la República se han prestado a cada uno de esos Bancos, como ser préstamos o depósitos y, si todos ellos cumplen con las normas vigentes en materia de encajes y tenencia obligatoria de valores públicos; cómo han evolucionado las colocaciones de esos Bancos desde el momento de la compra hasta el día de hoy y qué índice de morosidad tienen hasta el día de la fecha.

5º) He leído declaraciones de uno de los Directores del Banco de la República que, a título personal, expresa que es --cito textual-- "partidario de ir tomando medidas para que los Bancos Pan de Azúcar, Comercial y la Caja Obrera se reinserten en el sistema financiero privado". Pregunto si esta idea ha sido planteada en el Directorio y con qué

resultado y, en todo caso, si entre las posibles soluciones el Directorio ha encarado ésta. Mientras ésa u otra solución no llegue, parecería que el Banco de la República ha considerado la situación de algunos deudores de los Bancos adquiridos. De las declaraciones de algún señor Director, publicadas hace pocos días, parece surgir que con respecto a los pequeños deudores de esos Bancos se encara la posibilidad de darles el mismo tratamiento que se dió a los pequeños deudores del propio Banco de la República. Es decir que son medidas a adoptar. En cambio, para los medianos y grandes deudores ya se adoptaron medidas para cancelar sus deudas en algunos casos, y en otros para establecer mayores plazos y más años de gracia. Me llama la atención que se haya atendido prioritariamente a los medianos y grandes deudores y, en segundo lugar, a los pequeños. Sin duda habrán mediado razones atendibles de las que esperamos enterarnos.

6º) También se ha publicado la noticia de que el Tribunal de Cuentas habría observado el balance del Banco de la República en relación con la adquisición de estos Bancos. En este punto me parece también de interés la opinión del Directorio.

7º) Finalmente, también se ha publicado en la prensa de estos días la noticia de que el Banco de la República habría solicitado la intervención de las colaterales del Banco Comercial. Como al tomar a su cargo la Cartera de ese Banco mediaron declaraciones oficiales en el sentido de señalar que nada tenían que ver esas colaterales con el Banco Comercial, cuyo patrimonio no integraban y tampoco tenían nada que ver con el negocio bancario, sería de interés conocer si luego de transcurridos tres años de gestión del Banco Comercial bajo la orientación del Banco de la República se ha podido detectar alguna vinculación de aquellas colaterales que afecte a la gestión bancaria.

Estas son en líneas generales las interrogantes que nos han movido a solicitar la presencia del Directorio del Banco de la República.

Por otra parte, creo conveniente que las interrogantes o preguntas que deseen hacer los miembros de la Comisión o algún Representante presente se formulen en este momento para que, posteriormente, el Directorio de dicho Banco tenga un panorama completo de las inquietudes y problemas que se plantean.

rv.4

25x

7

SEÑOR SLINGER.- Deseo formular una aclaración.

El señor Presidente en un momento de su exposición dijo que hacía tres años que habíamos tomado a nuestro cargo el Banco Comercial; pero aclaro que todavía no se ha cumplido un año.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: en el mes de octubre quien habla había formulado un pedido de informes al Banco de la República y al no obtener respuesta, lo he reiterado en los primeros días del mes de mayo. Este, se relacionaba con la situación de la llamada "banca gestionada", es decir la adquirida por el Banco de la República con motivo de sus crisis. Como este pedido de informes no ha tenido respuesta --supongo que por trámites complejos-- voy a reiterar las preguntas que formulé en aquella oportunidad, dado que ello permitirá tener una visión cabal de la situación.

En primer lugar, quisiera saber cuál es el patrimonio real de los Bancos Pan de Azúcar, de Italia y Río de la Plata, Comercial, la Caja Obrera computando en él las pérdidas que pudieran estar activadas y los activos nominales u otras pérdidas que tengan una similar naturaleza.

En segundo término, cuáles son los resultados al 31 de diciembre de 1986, así como los resultados mensuales al presente, desglosando explícitamente los resultados extraordinarios --pérdidas y ganancias-- que se puedan haber manifestado mes a mes por compra de deuda externa, venta de carteras u otra operación similar.

Tercero, cuál es el importe total de la cartera de préstamos de las instituciones bancarias de referencia especificando especialmente: a) cartera vencida en deudores en gestión, en deudores en plan de abatimiento, en deudores a refinanciar, desglosado con pago de intereses y sin pago de ellos al 31 de diciembre de 1985, al 31 de diciembre de 1986 y al 31 de diciembre de 1987; b) informe de los auditores externos e informes internos que den una pauta del grado de cobrabilidad de la cartera y por consiguiente el quebranto eventual que pueda determinarse al 30 de setiembre de 1987, o a la fecha más próxima; c) detalle total de lo adeudado por los 50 mayores deudores, desglosado en moneda nacional y extranjera, por colocaciones vigentes y vencidas, respectivamente.

Cuarto, cuál es la relación del Banco de la República con las instituciones bancarias, especialmente: a) el monto de aportes realizados en cada una de las instituciones según los distintos conceptos: aportes de capital, transferencia de ingresos, etcétera; b) la participación del Banco de la República en el patrimonio, en términos relativos y absolutos; c) cuál es el grado de cumplimiento con las disposiciones generales del Banco Central en cada institución al 31 de diciembre de 1987 y su correspondiente programa de ajuste a las mismas.

Por último, quisiera saber cuáles son las medidas tomadas por los Directorios de las instituciones bancarias con el objetivo de recomponer su situación económico-financiera en el corto plazo y cuáles son las formas operativas por donde se encaminará el funcionamiento de estos bancos.

Estas eran las preguntas que quien habla había formulado y creo que caben en el contexto de las inquietudes actuales. Es por ese motivo que las formulo nuevamente.

SEÑOR SENATORE.- Deseo hacer una simple aclaración. El señor Presidente, al indicar el carácter de esta sesión --que no es tan normal como las que frecuentemente tiene la Comisión de Hacienda, dado el tema que se trata; aunque tampoco tiene carácter de secreta-- manifestó que podrán realizarse todos los comentarios que se desee, en la medida en que ellos se ajusten a lo establecido.

En cuanto al tema de las venias, deseo destacar que no fue un solo diario el que adelantó cómo iba a resolverse. Señalo esto porque integro la Comisión de Defensa Nacional y tengo interés en señalar muy especialmente que el día anterior a que se otorgaran las venias para ascensos a militares un matutino destacó con gran título, en su página 5, de qué manera se iba a votar. Inclusive, el mismo día que se otorgaban las venias, un semanario publicó que un integrante de determinado sector --que no se individualizó-- afirmó que las iban a votar.

De manera, señor Presidente, que el secreto que viola la concesión de ascensos a los oficiales que propone el Poder Ejecutivo, está vinculado con varios periódicos y con un semanario.

rv.6

25x

SEÑOR LESCANO.- Señor Presidente: en primer lugar, deseo compartir la iniciativa de la Comisión de Hacienda del Senado de convocar al Directorio del Banco de la República. Comparto esa iniciativa y también sus fundamentos, que ha expresado el señor Presidente. Como es un tema de enorme importancia para el. país, sentimos que el Parlamento Nacional es quien debe asumir su responsabilidad al tratarlo.

La situación y las circunstancias, dentro del marco de responsabilidad que debe caracterizar todos nuestros actos --y, en particular, aquellos que corresponden a áreas sensibles del acontecer nacional-- implican que, en su momento, es el propio Parlamento el que debe decidir, en ese marco, los momentos, circunstancias y alcances mediante los cuales asume y cumple esa responsabilidad.

Recordará el señor Presidente que hace ya más de un año, en abril de 1987, la situación de la compra del Banco Comercial por el Banco de la República, motivó un llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Zerbino, que asistió acompañado de su equipo económico. En ese momento la Cámara de Representantes, asumió que su acto político de cumplimiento de la responsabilidad correspondiente estaba centrado en ese escenario. Ese es, por otro lado, el fundamento de la decisión votada por una amplísima mayoría de Representantes, en cuanto a la instalación de una Comisión, con fines legislativos, para abordar en su conjunto y en el marco global esta problemática del sistema financiero, muchos de cuyos miembros hoy se encuentran participando de esta reunión.

Compartiendo este criterio y la apelación a la responsabilidad con que debemos considerar estos temas, saludo esta iniciativa de que, a partir de esta circunstancia, el Parlamento asuma entonces la responsabilidad de conocer cuál es la situación de los bancos tanto tiempo después. En función de las informaciones de que disponemos y de la lectura que hacemos de esta situación, aumenta en nosotros la preocupación expresada mediante aquel llamado a Sala al equipo económico, en lo que se refiere a los costos que traerían aparejados estas operaciones para el conjunto de la comunidad.

En aquella oportunidad formulamos varias preguntas, no solamente con respecto al pasado de la operación --o sea, a la operación en sí misma de la adquisición del Banco Comercial y sus antecedentes-- sino también al futuro. Se trataba de saber qué disposiciones iban a adoptar las autoridades en lo concerniente al futuro de estos bancos, qué medidas para prevenir precisamente las irregularidades que se habían anotado en estos sectores de la empresa privada en el pasado y cuáles iban a ser las medidas de futuro, a partir de una con-

cepción de una filosofía política, que en aquella oportunidad expresamos con total claridad que consistía en el sentido de la estatización de estos bancos absorbidos para que quedaran en la órbita del Estado y que el Parlamento abordara la necesidad de llenar el respectivo vacío legal.

Como creo que muchas de esas inquietudes se han cumplido, lamentablemente, es en ese sentido que hacemos nuestra --interpretando el sentir de nuestros compañeros-- la totalidad de las preguntas que el señor Presidente y el señor Senador Gargano han formulado al Directorio del Banco de la República.

SEÑOR SLINGER.- Si el señor Presidente está de acuerdo conmigo, creo que el mejor procedimiento sería que yo contestara sus preguntas y que mis compañeros de Directorio me interrumpan para decir lo que deban en el caso de que discrepen con mis manifestaciones. Creo que de esta forma se podría ordenar mejor la exposición.

En primer lugar, deseo formular una precisión muy importante. El Directorio aquí presente --y falta el contador Damiani, porque está con licencia, en el exterior-- había resuelto en el mes de diciembre solicitar a la Comisión de Hacienda del Senado que lo recibiera para plantearle toda la problemática de la banca. Aún no lo habíamos hecho porque estábamos terminando de procesar todo el material que en breves instantes pondremos en su conocimiento. Reitero que en las actas del banco figura la mención de que el Directorio en el mes de diciembre, por unanimidad, decidió solicitar la convocatoria a esta reunión. Por lo tanto, señor Presidente, no sólo venimos porque es nuestra obligación, sino porque queremos hacerlo, y esto lo digo en nombre de todos mis compañeros.

En segundo término, debo decir que el Directorio del Banco tenía la idea de que esta sesión fuera secreta. Nuestra resolución fue, precisamente, solicitar a la Comisión de Hacienda del Senado la realización de una sesión secreta, tema que obviamente no depende de nosotros, sino de ustedes.

Si el señor Presidente no tiene nada que decir sobre el tema, comenzaré a contestar, salvo que usted desee considerar nuestra solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parecería que no hay mucho ambiente para declarar secreta esta sesión, en virtud de las infidencias que últimamente se han reiterado.

SEÑOR SLINGER.- Para ubicar perfectamente los acontecimientos, me referiré a fechas exactas.

El 5 de julio de 1985 se tomó posesión del Banco Pan de Azúcar, obedeciendo a una resolución del Directorio del mes de junio, en la cual también se había resuelto hacernos cargo del Banco de Italia, situación que se concretó en octubre de 1985.

Afortunadamente, durante 1986 no tuvimos que movernos en estos temas; en otoño de 1987 se produjo la operación del Banco Comercial y en el invierno del mismo año, la operación Caja Obrera. Esas son las cuatro fechas que nos permitirán ubicarnos perfectamente en el tema: la operación del

25 x

Banco Comercial tiene un año; la de la Caja Obrera, no llega al año; la del Banco Pan de Azúcar, tres años; y la del Banco de Italia, dos años y medio.

Todas las operaciones fueron diferentes.

La operación Pan de Azúcar consistió en la compra del paquete mayoritario de dicho Banco en casi el 100%. El Banco República adquirió un 99.98% del capital accionario de la Institución; no pudo adquirir el 100%, simplemente porque no apareció ese 0.02%.

La operación Banco de Italia consistió en la fusión de ese Banco con el Banco Pan de Azúcar, hecha con acciones a la par y como consecuencia de la quiebra del Banco de Italia en Buenos Aires. Lo que se hizo fue un aporte de los depositantes mayores del Banco sobre una escala y en un convenio que éstos hicieron con el Banco Central. Nosotros entramos al Banco de Italia cuando el acuerdo ya estaba firmado entre los depositantes de esa Institución y las autoridades del Banco Central.

La operación del Banco Comercial consistió en una integración de capital por N$ 9.980:000.000 o sea, U$S 47:000.000 de aquella época; ese aporte se hizo en el mes de mayo o junio del año pasado. Eso es lo que, hasta el momento, ha aportado el Banco República al Banco Comercial.

Y en lo que hace al Banco La Caja Obrera, se resuelve hacer una fusión entre dicho Banco y los Bancos Pan de Azúcar y de Italia.

Así fue como se realizaron las cuatro operaciones.

Debo señalar que el Banco de la República nunca accedió a estas operaciones por deseos de engrandecimiento o por ambiciones de especie alguna. Simplemente jugó el papel de amortiguador de los efectos de un problema, en función de la disposición legal que lo autorizaba a hacerlo. Es decir, que nunca hubo alegría al realizar estas operaciones. Tuvimos que hacerlas porque se entendió que la temática general del país lo imponía.

Todo esto conlleva una segunda precisión que es necesario hacer.

Cada uno de los Directores del Banco de la República tendrá una opinión sobre el destino del sistema bancario, pero el Banco de la República no tiene facultades ni atribuciones constitucionales para resolver ese destino. Por más

25 x

que yo tenga una idea, el contador Rodríguez Batlle una similar, el contador Laffitte una diferente y el contador Young otra, completamente distinta --y hemos conversado sobre el tema-- somos absolutamente conscientes de que carecemos, en primer lugar, de capacidad jurídica y, en segundo término, hasta de capacidad personal para hacerlo.

Queríamos hacer esta precisión en la medida en que en este Período nos hemos limitado a buscar soluciones de administración a los Bancos y no de dominio.

En resumen, del Banco Pan de Azúcar compramos el 99.98%; del Banco Comercial, cuando hicimos la integración, tuvimos el casi 99.99% del capital; de los Bancos de Italia y Pan de Azúcar fusionados, el 83% --en el Banco de Italia hay dos clases más de accionistas; los ex-accionistas y los depositantes que pasaron a ser accionistas--, y, de la fusión de los Bancos de la Caja Obrera y Pan de Azúcar, básicamente mantenemos cifras muy similares a las del Pan de Azúcar de hoy.

Creo que esto era lo que preguntaba el señor Presidente de la Comisión sobre la participación accionaria en cada uno de esos Bancos.

Voy a tratar de contestar las preguntas en el orden en que me fueron formuladas, aunque voy a dejar para el final aquellas que se refieren a números. Quiero dar, en primer lugar, una visión completa para luego entrar, específicamente, en la parte numérica.

SEÑOR YOUNG.- Quiero hacer una pequeña precisión.

En el caso del Banco La Caja Obrera, el Banco de la República todavía no tiene ninguna participación; está dependiendo de que se materialice la fusión con el Banco Pan de Azúcar.

SEÑOR SLINGER.- Con respecto al personal de los cuatro Bancos, señalo que continúan bajo el régimen de funcionarios del sector banca privada.

Reciben todos los aumentos y beneficios sociales de la banca privada. Por consiguiente, no tienen nada que ver con el régimen de funcionarios del Banco de la República.

mu.2
D.225

Las vacantes que se han producido han sido por renuncia o jubilación. Y no se prevé, por parte del Directorio del Banco de la República, ningún otro sistema que no sea ese, de disminución del número de cargos. No se ha echado a ningún funcionario, salvo por causal de robo y no se prevé hacerlo.

Inclusive, una de las preocupaciones del Directorio del Banco de la República es que, a través de la norma de la Rendición de Cuentas, aprobada por el Parlamento, que prohíbe tomar funcionarios públicos, estamos incapacitados para hacerlo. Uno de los deseos del Banco de la República era, justamente, tener esa posibilidad a los efectos de poder hacer --sobre todo en el interior-- fusiones y cierres de agencias. Hay lugares donde hay agencias de los cuatro Bancos, cosa que nos parece un absurdo. Y una de las formas de evitar cualquier tipo de conflicto social es la de que los funcionarios permanezcan en la misma ciudad en la que están, pero trasladándose del Banco en el que prestan funciones, al Banco de la República. Actualmente, eso no se puede hacer, por la prohibición a la que hice referencia, establecida en la Rendición de Cuentas. Reitero que es un tema que nos preocupa porque nos quita cierta capacidad de maniobra.

En cuanto a los Directorios, tenemos cuatro, y dos formas de funcionamiento.

Cuando tomamos los Bancos Pan de Azúcar y de Italia --nuestra inexperiencia era total-- resolvimos integrar un Directorio de cuatro personas, que presidía quien habla y del cual formaban parte un alto funcionario del Banco de la República, el Inspector General, y dos funcionarios que buscamos en la banca privada. Hicimos con ellos un contrato de trabajo y los ubicamos en el nivel de sueldos del Banco Pan de Azúcar, que es muchísimo más alto que el del Banco de la República. En este momento, deben estar ganando casi tres veces el sueldo de cualquier Director del último de los Bancos citados.

Asimismo, nombramos una Comisión Fiscal integrada por tres personas, con determinado nivel de retribuciones, que en aquel momento --año 1985-- eran de N$ 70.000 líquidos, cantidad que se ha ido ajustando por todos los aumentos de la banca privada.

El sistema de ese Directorio no nos conformó; inclusive, el Tribunal de Cuentas observaba que quien habla estuvie-

ra en el Banco de la República y en el Banco Pan de Azúcar, pese a que yo no percibía un solo centésimo en este último Banco, a pesar de que el Directorio del Banco de la República tuvo intención de que lo hiciera. Yo no quise, eso consta en algún acta.

De acuerdo con los informes de la Sala de Abogados del Banco de la República --e inclusive del propio doctor Korzeniak del Banco Central-- no había ninguna incompatibilidad que impidiera que yo fuera Director de los dos Bancos. Sin embargo, nosotros entendíamos que la solución era transitoria y antes del año resolvimos cambiar el sistema, retirar al Banco de la República del Directorio de esos dos Bancos. Nos retiramos el señor Morales --que era Inspector General del Banco de la República-- y yo, y lo integramos con dos funcionarios más del Banco Pan de Azúcar.

Esto se hizo bajo un régimen de tutela, diría, de las líneas de créditos puntuales a sus clientes; no era un sistema de tutela sobre aspectos de tasas de interés, captación de depósitos sino, básicamente, sobre los temas de colocaciones y aplicación de líneas de créditos a los clientes de esos dos Bancos.

Con los Bancos Comercial y Caja Obrera, procedimos distinto.

SEÑOR STURLA.- ¿Quién es actualmente el Presidente del Directorio del Banco Pan de Azúcar?

SEÑOR SLINGER.- No tiene Presidente.

SEÑOR STURLA.- ¿Y quién representa legalmente a ese Banco?

SEÑOR SLINGER.- El estatuto permite que lo representen dos Directores, cualesquiera sean ellos. Justamente, no designamos Presidente en un acto consciente y no de inconsciencia u omisión, porque entendimos que no debía nombrarse. Eso se hizo por unanimidad.

En el Banco Comercial, por mayoría, nombramos Directorio y en Caja Obrera hicimos exactamente lo mismo.

Los Directorios anteriores de los dos Bancos nombraron a sus sucesores, renunciando ellos, como marcaba el estatuto.

mu.4
D.225

25x

Esos Directorios se manejan con un Presidente y seis miembros en una institución y cuatro en la otra; asimismo, poseen las mismas atribuciones que los Directores del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A qué circunstancia se debe el monto del sueldo de los Directores del Banco Pan de Azúcar?

SEÑOR SLINGER.- A que fueron contratados como funcionarios que eran de la banca privada y, además, a que los sueldos que se abonan en ella son superiores a los que reciben los Directores de la banca oficial. Contratamos dos funcionarios de la banca privada --uno de la Caja Obrera y otro del Comercial-- y tuvimos que respetarles los sueldos.

En aquel momento --estos son datos de un pedido de informes solicitado por el señor Representante Prieto, que fue contestado en su momento-- octubre de 1987, los sueldos de los Directores del Pan de Azúcar estaban en los N$ 756.000, contra N$ 779.000 que ganaba el Gerente General del mismo Banco.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Deseo aclarar que los Directores del Banco Pan de Azúcar entraron siempre con funciones gerenciales. Además de cumplir las funciones de Directores, se encargan de la administración de los negocios, cosa que no se da para los Directores de los Bancos Comercial y Caja Obrera.

SEÑOR YOUNG.- Complementando lo que expresaba el señor Rodríguez Batlle, debo decir que los Directores del Banco Pan de Azúcar tienen contratos firmados como Gerentes y el Directorio, tanto el anterior --que integraba el contador Slinger y el señor Morales del Banco República-- como éste, son honorarios en su función de Directores; pero la vinculación laboral de los miembros del Directorio con el Banco es en su calidad de Gerentes.

SEÑOR SLINGER.- Los contratos se hicieron: uno, a tres años y el otro, a cuatro; uno de ellos vence este año y el restante en 1989. La obligación del Banco República, en caso de querer relevarlos de sus cargos o de que los Bancos se vendan o liquiden, es de hacerlos ingresar al Banco República con el sueldo que perciben.

mu.5
D.225

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que sería posible que a su vencimiento estos contratos no se renovaran en las mismas condiciones y que esos Directores pasaran a tener la misma categoría que los del Banco Comercial.

SEÑOR SLINGER.- En relación a que a su vencimiento esos contratos no se renovaran en las mismas condiciones, debo decir que es así, efectivamente. Asimismo, cabe la posibilidad de que los contratos no sean renovados. Se trata de contratos de trabajo hechos con todas las formalidades que, a su vencimiento, permiten prescindir de las personas, sin ningún tipo de indemnización.

SEÑOR DIAZ.- Como estamos incursionando en el tema de determinadas retribuciones personales, me parece que, en ese caso, para completar el cuadro, habría que decir, por ejemplo, que un Gerente del Banco de Italia gana casi dos veces lo que percibe un Director del Banco Pan de Azúcar. Se trata de una situación que ha sido distorsionada por la absorción de la banca.

SEÑOR LAFFITTE.- Complementando la información queremos decir que la contratación se efectuó en función de cargo técnico y administrativo --no en carácter de Director-- en los casos de los Bancos de Italia y de Pan de Azúcar. Se hizo de esa manera porque en la época en que se firmaron los contratos, en los cargos administrativos y técnicos de esas dos instituciones bancarias había 26 cargos que estaban por encima de los sueldos que percibían los Directores del Banco de la República. Lo que se hizo fue respetar los sueldos que correspondían de acuerdo con la escala de los Bancos adquiridos en ese momento.

SEÑOR SLINGER.- Los Directores del Banco de la República ganan lo mismo que los de los Bancos Comercial, Caja Obrera, o cualquier Ente Autónomo. En estos momentos percibo N$ 330.000 nominales; y ellos; N$ 35 o N$ 40 nominales menos, por todo concepto. Nos regimos por el sistema de aumentos que fija el Poder Ejecutivo; ellos perciben los beneficios sociales de la banca privada y nosotros, los del Banco de la República. En algunos casos, esos beneficios son mayores para ellos y, en otros, para nosotros. Es decir que se compensan.

Como expresaron mis compañeros, los Directores del Banco Pan de Azúcar son funcionarios, no así los Directores de

los Bancos Comercial y Caja Obrera.

SEÑOR PRIETO.- Como ya se ha expresado, en el año 1987, efectué un pedido de informes para establecer la situación de los 26 funcionarios de mayor jerarquía del Banco de la República. Los hechos demostraron no solamente estas diferencias en las retribuciones --pudimos comprobar que se habían ajustado a las normas estatutarias de cada uno de los Bancos-- sino, también, la alta incidencia en el presupuesto de los salarios de cada uno de ellos, desproporcionada en relación a lo que es la del Banco de la República, tomando en cuenta el mismo número de funcionarios.

Deseamos saber si el Banco de la República tiene el propósito de plantear ante el Poder Ejecutivo o el Parlamento alguna solución para que el cargo de estos Directores se ajuste a las mismas exigencias que existen para los Directores de Entes Autónomos. No es posible que estando administrando más del 90% del patrimonio del Estado, la designación se haga como hasta el momento y que las responsabilidades se limiten a una rendición de cuentas ante una asamblea de accionistas.

De manera que cuando hicimos ese pedido de informes --y en ese sentido también hemos presentado un proyecto de ley-- nuestra intención era saber si en el propósito del Directorio del Banco de la República está el formular algunas propuestas de solución a estas situaciones, que son de real importancia, sobre todo por la incidencia que tienen, tanto en el aspecto económico retributivo como en lo que tiene que ver con las responsabilidades y contralores que allí deben ejercerse.

SEÑOR SLINGER.- Como comprenderán, los Directores del Banco de la República somos conscientes de que tenemos responsabilidad ante el Senado de este país, el que por supuesto puede destituirnos por omisión o ineptitud; no hablamos de delito porque estamos seguros de que no se llegará a esa instancia.

Reitero que somos conscientes de que tenemos responsabilidades de cargo público, pero en cambio los Directores de los Bancos Comercial y La Caja Obrera, que tienen una situación presupuestal igual que la nuestra, no tienen ese compromiso ni esa obligación; simplemente responden ante nosotros.

Asimismo, los señores Legisladores deben entender que el Banco de la República no tiene capacidad, como órgano, para resolver sobre esos temas. Simplemente está intentando administrar esos Bancos a la espera de soluciones de fondo. Algunas de éstas las mencionaremos en el correr de esta reunión, por ejemplo cómo el Banco entiende que se debe atacar este tema.

En cuanto a los Bancos La Caja Obrera y Comercial, digamos que este último tiene más experiencia, mientras que el otro data de más tiempo; respecto del segundo, podemos decir que el anterior Directorio renunció al término de su balance, es decir en enero de este año. Al respecto, queremos puntualizar que no tenemos ninguna fuerza para obligarlos a abandonar el cargo.

En cuanto a su funcionamiento, esos Directorios en pleno se reúnen con nosotros semanalmente, los días martes, y allí tratamos temas de política bancaria general, y no puntuales; es decir, aquellos asuntos que tienen que ver con la situación general, la política de quitas, pero sin llegar, reitero, a temas puntuales. Es resolución del Directorio no tomar Actas en oportunidad de discutir los balances de los Bancos, las medidas a tomar y determinadas orientaciones de carácter general; pero reiteramos que no llegamos a tratar, salvo algún caso excepcional, temas puntuales. Si se quiere, se trata de una reunión de accionistas con sus mandantes; pero, repito, no entramos en los aspectos de detalles, no porque no queramos hacerlo sino porque creemos que las personas que hemos designado son las que deben manejar esas cuestiones de los Bancos.

El funcionamiento de los Bancos Comercial y La Caja Obrera es distinto al del Banco Pan de Azúcar, el que se encuentra bajo un régimen más bien de tutela en negocios puntuales.

Con respecto a la asistencia dada a esos Bancos, digamos que nuestra institución no ha puesto un solo peso en el Banco La Caja Obrera. El caso es que en el mes de noviembre se le otorgó un préstamo de U$S 3:000.000 en una línea de U$S 4:000.000, a efectos de aumentar sus negocios. Este Banco utilizó U$S 3:000.000 y los devolvió a los cuarenta días. En consecuencia, su deuda con el Banco de la República es cero por todo concepto.

SEÑOR STURLA.- Tengo entendido que lo que acaba de expresar el señor Presidente del Banco de la República respecto de la relación de su institución con el Banco La Caja Obrera, es exacto; pero tal vez él pudiera ilustrarnos acerca de la situación existente entre este Banco y el Banco Central del Uruguay. Me parece que esto es pertinente, porque puede parecer engañoso --no utilizo la palabra en el sentido de duda, sino con la intención de ubicar la situación en su debida dimensión-- considerar solamente la relación Banco de la República - Banco La Caja Obrera y no la relación Banco Central - Banco La Caja Obrera, porque tal vez --y sólo tal vez-- las causas por las cuales el Banco La Caja Obrera no recibiera esa asistencia estén vinculadas a que la hubiera recibido por otra vía.

SEÑOR SLINGER.- En plena corrida, el Banco La Caja Obrera no tuvo asistencia ni del Banco Central ni del Banco de la República, se defendió absolutamente solo. Es decir que en ningún momento --y reitero que fue en plena corrida, la que tuvo lugar en junio del año pasado-- los otros Bancos asistieron a esta Institución. Fue algo así como un milagro.

En materia de normas de encaje, el Banco La Caja Obrera es el único que está en déficit, pero sólo en moneda nacional, no en tenencia, pues está cumpliéndola al 100%; tiene un sistema de apropiación de crecimiento mensual, si no me equivoco, de seis meses para ponerse al día con el encaje de moneda nacional. O sea que está perfectamente en el encaje en moneda extranjera y en la tenencia obligatoria.

En lo que hace al encaje en moneda nacional, esta institución tiene el mismo sistema que el Banco Central en su época nos dio para aplicar en el Banco Pan de Azúcar, a los efectos de cumplir gradualmente con las normas de encaje.

Reitero que en el Banco La Caja Obrera no ha habido ninguna asistencia desde que designamos su Directorio a la fecha, salvo el préstamo que le otorgamos para aumentar su Cartera de colocaciones, el que fue devuelto con rapidez.

Incluso no llegó a utilizarlo en su totalidad, devolviéndolo, reitero, antes del plazo previsto.

25x

Repito que el Banco La Caja Obrera no está cumpliendo normas de encaje en moneda nacional, sí tenencia obligatoria; y tiene un sistema de crecimiento mensual para llegar --en un término de seis a ocho meses-- al encaje global en moneda nacional.

No lo hace no porque no tenga fondos --quiero aclarar que podría cumplirlo sin ninguna dificultad-- sino porque como es una institución que está en pérdida --como veremos después-- utiliza su encaje para colocarlo de otra manera y de esa forma reducir ésta.

Actualmente, este Organismo podría cubrir su déficit de encaje en moneda nacional, pero eso atentaría contra su situación económica.

No tiene dificultades de caja; simplemente se está colocando el encaje para ganar algún peso más que el que se ganaría utilizándolo en tasa muerta en el Banco Central.

SEÑOR YOUNG.- Quizás el señor Legislador Sturla se está refiriendo a otro tema vinculado al Banco La Caja Obrera...

SEÑOR STURLA.- Sin "quizás".

SEÑOR YOUNG.- ...que es el hecho de que este Organismo, antes del gobierno democrático, realizó una operación de compra de Carteras con el Banco Central, operación que tiene pactada una retroventa.

En consecuencia, esto generará al Banco La Caja Obrera una obligación. Si se quiere, eso se puede interpretar como que durante el gobierno militar hubo una asistencia indirecta; esto es, a través de la compra de Carteras que, reitero, como tiene un pacto de retroventa va a generarle una obligación en el futuro próximo.

SEÑOR SLINGER.- ...una operación hecha en febrero de 1984, refiriéndose a un Banco que se toma en junio de 1987. La operación a que hace mención el contador Young se enmarca dentro de las tres clases de compra de Carteras que tuvo a su cargo el Banco Central y, en ese sentido, ésta es la única que tiene un factor de retroventa del verano de 1984.

mu.10
D.225

25 x

Honestamente, no entendí que esa asistencia fuera para evitar una corrida que se produjo tres años después, en junio de 1987. Con toda franqueza, no se me ocurrió ligar esa operación con una corrida que se produce tiempo después.

SEÑOR STURLA.- A mí me interesa la situación de los bancos y no el momento en que se hicieron determinadas operaciones de asistencia o compras de carteras con pacto de retroventa. Pienso que alguna razón hubo para que el Banco La Caja Obrera no haya recibido asistencia --y no utilizamos la palabra asistencia en el sentido técnico-- y para que su situación fuera distinta a la de las otras instituciones.

Si no es demasiado pedir, nos gustaría saber, básicamente, cuál es el esquema del flujo de fondos de esa operación de venta con pacto de retroventa, o sea, cuánto va entrando y saliendo del Banco La Caja Obrera, cuándo comienzan a equilibrarse esas cuentas y cuándo termina el Banco La Caja Obrera poniendo más de lo que se lleva. Evidentemente, estoy hablando en términos muy groseros, pero sé que el señor Presidente del Banco de la República me entiende. Esas son las preguntas que nos interesa formular, porque tenemos alguna información --no vamos a esconder datos-- en cuanto a que esa es una de las razones por las cuales la situación del Banco La Caja Obrera aparece distinta a la de los demás.

SEÑOR BATLLE.- Solicité la palabra a efectos de intentar ordenar la consideración del tema.

Al comienzo de la sesión se hizo una serie de preguntas de carácter global y el señor Presidente estableció que, aquellos señores Legisladores que quisieran, agregaran las que desearán a efectos de que los integrantes del Directorio del Banco de la República tuvieran una visión general de los problemas que nos interesaba plantear y nos dieran una respuesta. No obstante, cada uno puede ir tomando nota de lo que entienda son las lagunas que quedan en las respuestas, para plantearlas en el momento oportuno.

De acuerdo con el desarrollo de la sesión, tengo la impresión de que no podremos obtener una respuesta total de parte del Directorio del Banco de la República, puesto que se están haciendo interrogantes en forma permanente y ante cada frase del señor Presidente del Banco de la República. Por lo tanto, pediría a los señores Legisladores que dejaran que los integrantes del Directorio hagan sus exposiciones, para luego

abrir un período de repreguntas acerca de todos los temas. En ese sentido no hago otra cosa que una exhortación. De lo contrario, llegaríamos al mediodía sin haber escuchado, siquiera, la opinión de los visitantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parece sensata la sugerencia que hace el señor Legislador Batlle. En consecuencia, la Mesa recomienda a los señores Legisladores que, en lo posible, no formulen sus preguntas hasta que hayan culminado todas las exposiciones.

SEÑOR SLINGER.- La situación del Banco La Caja Obrera tiene una razón distinta y fue que esa institución con un criterio --que no juzgo, sino que simplemente comento-- profundamente conservador, prácticamente, dejó de colocar, allá por el año 1986 --diría desde 1985 hasta 1986-- y empezó a hacer caja, a hacer liquidez, a punto tal que --cuando aún pertenecía totalmente a su Directorio la facultad de tomar decisiones-- pudo comprar deuda externa uruguaya por un valor superior a los U$S 30:000.000 sin recibir ninguna clase de asistencia. La corrida le vino enseguida. Vale decir, que si el Banco La Caja Obrera no hubiera hecho esa operación o no se hubiera publicado en la prensa, quizás hubiera podido soportar la corrida sin ninguna dificultad desde el punto de vista financiero, como la soportó. Uno o dos meses antes de producirse la corrida, esa institución acababa de hacer operaciones por compra de deuda externa por U$S 30:000.000. Pese a ello soportó una corrida que en diez días le significó una salida de caja por 17:000.000.

Tuvimos la inmensa fortuna de que la corrida se parara a los dos días a raíz del anuncio de que el Banco de la República iba a intervenir; es decir, que los depósitos comenzaron a subir por el mero hecho de haberse informado dicha intervención. Eso se debe a Dios y a nadie más. No participó nadie.

SEÑOR STURLA.- Esperamos que existan otras explicaciones más allá de esa.

SEÑOR SLINGER.- Perdóneseme, pero que una corrida --que es un hecho psicológico-- se pare y comience a revertirse se debe a algo que pertenece al mundo de las cosas al que uno no le encuentra una explicación racional. Yo, que soy católico, creo que se debe a Dios; los señores Legisladores pensarán que se debe a cualquier otra causal.

mcd.2
D/225

25 x

(Hilaridad)

Realmente, no hay forma de entender cómo una corrida se para por el solo anuncio de que iba a haber una fusión, porque ni siquiera se había hecho la asamblea para tratarla. Repito que para mí eso es un milagro o que se debe al prestigio del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejando de lado la modestia.

SEÑOR SLINGER.- No me refería al prestigio del Directorio, sino al de la institución Banco de la República, por lo que no se puede hablar de modestia, ya que el Banco tiene más de noventa años de existencia y este Directorio nada más que tres.

Insisto en que en el caso del Banco La Caja Obrera no hubo ningún tipo de asistencia y que tempoco la hay al día de hoy.

En el Banco Pan de Azúcar hicimos una integración de capital de la que dimos cuenta en la Comisión de Hacienda del Senado o de la Cámara de Representantes --no recuerdo con exactitud-- por U$S 12:000.000 a principios del año 1986.

Aclaro que todas las intervenciones que hace el Banco de la República se contabilizan en pesos uruguayos; por lo tanto, en el caso del Banco Pan de Azúcar se trata de U$S 12:000.000 de aquélla época, los que actualmente deben estar bastante reducidos.

También nos hicimos cargo del 90% de las pérdidas del ejercicio 1986 y las llevamos contra la cuenta "Resultados" del Banco de la República. De esta operación dimos cuenta en la Comisión de Hacienda de alguna de las dos Cámaras.

En cuanto al Banco Pan de Azúcar no hemos hecho ninguna otra integración de capital; sí hemos hecho préstamos por el orden de U$S 30:000.000, por los que dicho banco nos paga las tasas normales de plaza. Con esos fondos, básicamente, compró, en el año 1986, deuda externa uruguaya y el resto le sirvió para aumentar el volumen de colocaciones.

En el Banco de Italia hicimos un primer aporte de capital a efectos de obtener la mayoría en el momento en que se hizo la fusión con el Banco Pan de Azúcar, lo que se hizo en enero

de 1986. Despúes nos hicimos cargo, también, de las pérdidas del año 1986, al igual que lo hicimos con las del Banco Pan de Azúcar, de lo cual también dimos cuenta a nivel de las comisiones del Parlamento.

Todo el préstamo está condensado en el Banco Pan de Azúcar, aunque realmente pertenece a los dos bancos. Sí debo aclarar que donde se realizaron retiros fue en el Banco de Italia, donde perdimos mucho más del 60% de su cartera de depósitos que se fueron sacando a medida que iban venciendo. Una de las razones del préstamo fue resolver las salidas de caja que se producían por los depósitos que tenía el Banco de Italia y que iban siendo retirados a su vencimiento.

Este hecho se puede interpretar de diferentes formas. Personalmente --y acepto que no es la única opinión-- pienso que lo que sucedió fue que los depositantes se sintieron molestos por la indexación que se hizo de sus depósitos a efectos de capitalizarlos; a medida que esos depósitos iban venciendo se iban yendo del banco, lo que originó que hubiera que prestarle dinero para enfrentar su caja. Ese banco, prácticamente, quedó con una cartera muy mala en su activo y sin depósitos. El Banco de la República, siendo su propietario, tuvo que enfrentar esos retiros. Algunos de esos depósitos fueron a parar al Banco de la República, otros al Pan de Azúcar o a otros bancos privados, o se fueron del país. Repito que ese fue el motivo del préstamo de U$S 30:000.000.

Aclaro que esos U$S 30:000.000 no corresponden al capital, sino al pasivo; sobre los que se pagan los intereses normales de operaciones interbancarias de plaza.

Por otra parte debo señalar que el Banco de Italia no cumple con las normas de encaje, pero sí lo hace el Banco Pan de Azúcar. Aclaro que no tiene ninguna dispensa en caso de no cumplir con esas normas, por lo que el Banco de la República aplica las multas correspondientes, como si se tratara de cualquier otro banco. Sin embargo, el Banco La Caja Obrera se encuentra en una situación diferente, pues cuenta con una dispensa en cuanto al cumplimiento de las normas de encaje. El Banco Pan de Azúcar también tuvo una dispensa en su principio pero, repito, actualmente no cuenta con ella, al igual que el Banco de Italia. Esto es cuanto quería señalar sobre nuestra forma de hacernos de los bancos y nuestra asistencia.

mcd.4
D/225

Hasta el día de hoy, la única asistencia que hemos brindado al Banco Comercial es el capital que aportamos en mayo de 1987 de aproximadamente N$ 9.200:000.000; no le hemos prestado absolutamente nada más. Esas son las realidades y los señores Directores del Banco de la República que se encuentran aquí presentes podrán corroborar lo que he manifestado.

El señor Presidente de la Comisión se refirió al tema de los pequeños deudores. Puedo señalar que ya hemos realizado acuerdos con medianos y grandes deudores, lo que llamó la atención a algunos miembros de la Comisión. Aclaro que se trata de dos temas distintos. Hemos llegado a un acuerdo para comprar a esos tres bancos las carteras de sus pequeños deudores, definidos por la Ley Nº 15.786, a efectos de aplicarles el sistema de refinanciación del Banco de la República. Esa es una norma general. Si al Banco le interesa el deudor, le da una financiación; de lo contrario, lo traspasa al Banco de la República que paga su deuda al contado.

Omití destacar que el año pasado reducimos la tasa de interés del préstamo de U$S 30:000.000 concedido al Banco Pan de Azúcar, a fin de mejorar su balance. Le hicimos una quita parcial de intereses al final del ejercicio, como una forma de asistencia.

Con respecto a los grandes deudores, hasta el momento hemos efectuado tres o cuatro operaciones, y hemos pagado el valor de las garantías reales que se nos transferían. Además, en todos los casos se trataba de deudores que ya revestían la calidad de [illegible] en el Banco de la República. Reitero que en esos tres casos --no recuerdo otros-- hemos pagado religiosamente el valor venal de las garantías reales de esos créditos. Sin embargo, en el caso de una empresa del interior, muy pequeña, pagamos un poco más del valor venal. Esas son las únicas operaciones grandes que hemos efectuado hasta el momento. En caso de tratarse de algún cliente grande del Banco de la República, que también lo era de alguno de esos dos bancos, se llegó a una situación de acuerdo global, porque no tiene sentido que el Banco de la República aplique un sistema en su Casa Central y los bancos apliquen otro. Eso lo hemos realizado en tres o cuatro oportunidades.

Cabe mencionar que existe una norma general, votada por unanimidad en el Directorio del Banco de la República, para

mcd.5
D/225

25 x

todos los pequeños deudores de esos tres bancos. Esta norma es de aplicación cuasi-automática porque si uno de esos bancos se quiere quedar con el deudor, porque le interesa, lo retiene. Esto rige exclusivamente para los deudores menores de 200 hectáreas, y que se ajusten a los demás requisitos de la ley. Este sistema de refinanciación concede mayores plazos y ventajas que el régimen legal. Eso es lo que hemos hecho con los deudores comunes.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Quiero enfatizar lo que acaba de señalar el señor Presidente del Banco, a raíz de las expresiones iniciales del señor Presidente de la Comisión.

Con relación a los pequeños deudores ya aprobamos un mecanismo del que dimos cuenta en esta misma Comisión, en el sentido de asumir la compra de las carteras de los bancos absorbidos. Esa decisión, reitero, ya fue tomada y está en vías de implementación. Además, significa cifras y montos relativamente pequeños.

En cuanto a los medianos y grandes deudores, el señor Presidente del Banco se refirió a los criterios que se han aplicado para algunos casos, especialmente de grandes deudores comunes, lo que permite mejorar la relación de garantía o encontrar una solución global para la deuda en nuestro banco y en las instituciones absorbidas.

Insisto que en el caso de los pequeños deudores ya hay una resolución tomada y en cuanto a los grandes deudores, son muy pocos los casos que se han planteado, tal como aquí se señaló.

SEÑOR SLINGER.- Pasando a otro tema, el señor Presidente de la Comisión expresó que el balance del Banco de la República fue observado por el Tribunal de Cuentas. Eso no es exactamente así. Al aprobarse el balance del Banco, se agrega una observación en el sentido de que la operación del Banco de la República necesita una ley, porque el Tribunal de Cuentas entiende que las operaciones con el Banco Pan de Azúcar y demás bancos, constituyen una sociedad de economía mixta. Entonces, vuelve a reiterar que aceptó esto como una solución de emergencia, pero que debe buscarse una solución de fondo.

Sin embargo, la Sala de Abogados del Banco de la República y la del Banco Central discrepan con esa interpretación, y entienden que estas operaciones no constituyen un caso

de sociedad de economía mixta. Sobre este tema no puedo aportar mayor información porque no soy abogado.

Aclaro que el Tribunal de Cuentas no observa el balance sino que, al aprobarlo, reitera lo que señaló desde un primer momento, en el sentido de que esto constituye una sociedad de economía mixta y, por consiguiente, requiere una ley.

Se puede argumentar que el Banco de la República no contestó cuando la prensa señaló este hecho. El Banco tiene por costumbre no contestar, y, además, no va a hacerlo en este caso. Si alguien dice que el Tribunal de Cuentas observó nuestro balance, que lo pruebe, pero no podrá hacerlo, porque no lo observó. Por esa razón, reitero, no contestamos esos sueltos o remitidos que salieron en la prensa.

SEÑOR YOUNG.- En primer lugar, la observación del Tribunal de Cuentas está en conocimiento de la Asamblea General, porque la copia que tenemos en el Banco así lo documenta. En segundo término, la observación que realiza el Tribunal de Cuentas, no se refiere a la legalidad de la actuación del Banco de la República en este tema, legalidad que fue discutida ampliamente en el Parlamento en ocasión de la interpelación del año pasado.

El Banco de la República tomó las decisiones en esta materia amparando en la Ley de Emergencia del año 1967. Esa legislación está vigente. El artículo legal que facultó al Directorio a tomar estas decisiones, no tiene plazo establecido, es decir que fija la competencia para adquirir instituciones bancarias privadas, pero no se habla de plazo en cuanto a que esa gestión deba culminar en determinado momento. La tesis del Tribunal de Cuentas se refiere a este aspecto, es decir que acepta la transitoriedad de la Administración por parte del Banco de la República en cuanto a estas instituciones. Según sostiene ese organismo esto debe modificarse a través de la sanción de una ley estableciendo que estas instituciones en el futuro deben funcionar como instituciones de sociedades de economía mixta.

En todo caso, ese no es problema del Banco. Si se entiende que la legislación con la cual se está operando en este momento, y que está vigente, es inconstitucional, entonces se trata de un problema que nos desborda en la medida en que no establece plazo para esta forma de funcionar y si se interpreta que efectivamente debe modificarse el estatuto

jurídico de estas empresas bancarias, es potestad del Parlamento sancionar las leyes que corresponda para regularizar esta situación. Debe quedar bien claro que el Tribunal de Cuentas no ha observado los balances del Banco, sino que lo ha hecho con el estado actual de funcionamiento jurídico de estas empresas.

SEÑOR SLINGER.- El señor Presidente citó a las colaterales del Banco Comercial. Deseo contar a la Comisión cómo sucedió este episodio para aclarar los hechos.

Cuando el Banco de la República tomó a su cargo el Banco Comercial, el Directorio se preocupó por nombrar una Comisión para que estudiara el pasado de ese Banco. Eso lo manifestamos en la interpelación. A ese hecho había hecho alusión el señor Representante Lescano. La idea original era nombrar una Comisión integrada por los contadores Faroppa y Wonseberg y que ellos dos eligieran al tercer miembro.

Hicimos innúmeras gestiones y no logramos la aceptación de ninguna de esas personas. Después, nombramos --y esto no es desmedro para nadie-- a los contadores Walter Campos y Mario Buchelli y al señor Morales que es el Inspector del Banco, para que realizaran ese trabajo.

Se realizaron varias tareas a sugerencia del propio contador Faroppa, y se produjeron informes.

El Banco de la República en el más absoluto secreto manejó esos informes y llegó a la conclusión que la manera de defender los derechos del Estado, era incursionando en la vía judicial y solicitar determinadas medidas cautelares. Eso no lo podía hacer el Banco de la República, sino el Banco Comercial, que era el que podía ser perjudicado.

Las Salas de Abogados de ambos Bancos trabajaron en común. Se presentó un escrito en el mes de marzo de este año. Esa decisión se tomó a fin del año anterior. Se tuvo que estructurar toda la parte jurídica y afortunadamente no se filtró nada. En ese mes se presentó el escrito haciendo uso de una teoría que se califica como el "disregard" que quiere decir levantamiento del [illegible] al solo efecto de ver si hay hechos que justifiquen otras medidas posteriores.

La medida cautelar que en primera instancia se allanó a tomar el Juez fue apelada por el Directorio del Banco Comercial anterior. Ya presentamos el escrito de réplica a la apelación, que no tuvo efecto suspensivo y se está aplicando. La misma Comisión que hizo el trabajo fue designada por el Juez como agente de la justicia a efectos de determinar si hubo daño y, eventualmente, comenzar las acciones resarcitorias correspondientes.

mcd.8
D/225

25×

Si el juez revoca la decisión, la medida cautelar sigue porque no ha sido suspendida y si la revoca, nos quedamos sin la medida. Si el juez no revoca pasará al Tribunal de Apelaciones quien decidirá. La intervención de auditoría, como el Juez la titula en su sentencia, tiene un plazo de 180 días, del cual ya ha transcurrido un mes. Se están estudiando las colaterales del Banco Comercial para ver si hay o no eventuales faltas de información que tenemos en nuestro poder. Es obvio que la contabilidad siempre hay que mirarla desde los dos libros, es decir, donde se hizo un asiento y cuál es el que se hizo en el otro.

Ahora estamos analizando la contabilidad de las colaterales para ver si hubo daño e iniciar las acciones que correspondan.

Estamos cumpliendo exclusivamente una función cautelar y hemos mantenido el más absoluto y total silencio. Cierto diario dijo que el señor Ibrahim las había intervenido pero el Directorio del Banco de la República, como si no leyera español no se molestó en contestar esas afirmaciones. Tampoco lo hará en el futuro porque este es un tema que se maneja en la justicia y, por consiguiente, de allí debe surgir la solución del problema. El Banco de la República no tiene otro procedimiento y se está aplicando de la mejor manera.

Aclaro que de ese informe de la Comisión Auditora surgen algunos otros detalles que no tienen nada que ver con las colaterales. ¿Por qué empezamos con el tema de las colaterales? Porque el problema era urgente pero no se agotan allí los informes de los contadores Campos, Buchelli y Morales. Hay más material y lo seguimos procesando para tener la mayor posibilidad de saber si hubo o no daño por el cual se pueda hacer una acción resarcitoria.

SEÑOR YOUNG.- Este tema fue discutido el año anterior en el Parlamento. Y ello no implica ningún pronunciamiento de mi parte sobre los miembros de la Comisión Auditora que nombró el Directorio del Banco de la República. Quiero dejar constancia que esa decisión fue tomada por mayoría.

SEÑOR SLINGER.- Pienso que ya se ha tratado toda la parte conceptual del problema.

25 x

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ahora correspondería comenzar a hablar de los números.

SEÑOR SLINGER.- Sí, señor Presidente, pero antes de ello me voy a referir a un tema conceptual: el tema de Arla Bank.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: estoy de acuerdo en que el señor Presidente del Banco de la República se refiera a los elementos númericos, pero luego pido que concluya con el tema referido al destino de la banca nacional.

SEÑOR SLINGER.- Arla Bank es una institución que está compuesta por capitales árabes y por los principales bancos latinoamericanos, los cuales en un 99% pertenecen a los Estados latinoamericanos. En él, el Banco de la República es accionista. En su oportunidad --concretamente me refiero al año 1985-- el Arla Bank planteó su interés por adquirir el Banco Pan de Azúcar, cosa que ya había hecho antes de que éste pasara a ser administrado por nosotros. Es por esta razón que mantuvimos conversaciones en estos dos o tres últimos años, pero aún no se ha llegado ni se ha roto ningún acuerdo. Todo esto lo manifiesto para que los presentes se ubiquen en el tiempo.

No sé si tienen conocimiento de que hace pocos días se han fusionado dos bancos en España: el Banco de Crédito Español y el Banco Central de Madrid. Calculo que esa fusión, en la que están de acuerdo los dos Directorios, va a llevar tres o cuatro años hacerla realidad. Una fusión es un acto volitivo, pero la materialización lleva mucho tiempo más.

Voy a hacer referencia a un hecho que es conocido por el señor Representante Ciganda.

En 1964 participé junto a él de la primera fusión que se hizo en nuestro país que fue la del UBUR. La misma se concretó entre el Banco Territorial y el Banco Español y también la afiliación de la sucursal Montevideo del Bank National pour le Commerce et L'Industrie. Recuerdo que en aquella época nos costó aproximadamente seis meses realizar el primer balance, ya que los números nunca nos daban. El contador Iglesias, que en aquel momento era el Gerente General del UBUR, estaba desorientado porque no teníamos ninguna clase de números confiables. Digo esto porque se debe tener en cuenta que ello se hizo en un país muy pequeño como es el nuestro.

D/225
mim.1

25 x

En el concepto de fusión bancaria, lo primero que debe hacerse es ponerse de acuerdo sobre las bases y posteriormente sobre los números. Ello implica un largo proceso de discusión. En este sentido, diría que tenemos un principio de acuerdo por mayoría --no por unanimidad-- sobre ciertas bases; pero de allí a decir que vamos a resolver el tema la semana que viene, o que incluso fracasó la semana pasada, no guarda ninguna relación de los hechos, puesto que se trata de una negociación que, como tal, siempre es larga y difícil.

Esta es la realidad de Arla Bank: hemos intercambiado información, pero nada más que eso.

También hemos tomado contacto he intercambiado información con la Banca Nacional del Laboro, que es el principal banco estatal italiano, a los efectos de evaluar la posibilidad de que éste se hiciera cargo del Banco de Italia, Montevideo. Esta información nunca fue publicada, a pesar de que hicimos una carpeta muy completa, de acuerdo a lo que se nos había pedido; pero hasta el momento no ha habido ninguna respuesta.

Reitero, que no han habido más conversaciones que las que hasta este momento he mencionado. Y en el caso concreto de la Banca Nacional del Laboro debo decir que han abierto una casa bancaria, y creo que esa es la respuesta.

Al margen de esto, debo expresar que efectué un contacto pesonal con dos bancos europeos de primera línea --cuando estábamos por realizar la operación con el Banco Comercial-- a fin de buscar una solución conjunta al problema del Banco Comercial, y la respuesta fue categórica: no.

SEÑOR LAFITTE.- Deseaba aportar una información complementaria relacionada con las negociaciones del Arla Bank. Ella, se refiere a que la mayoría del capital accionario quedara para el Banco de la República. Es decir que en ningún caso el Banco de la República se resignaba a tener un capital minoritario ante el Arla Bank.

SEÑOR SLINGER.- Mayoritario o igualitario; pero nunca minoritario.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- El límite máximo establecido sería una paridad de fuerzas; no se admitía que se pudiera llegar a un 50%. No se deseaba que el Banco de la República tuviera menos que esa cantidad. Ello, permitiría hacer una gestión

D/225
mim

25x

compartida, si es que se llegaba a un acuerdo.

SEÑOR SLINGER.- Me voy a referir al tema del Banco Comercial, ya que es el primero que figura en la carpeta.

Creo que en el tema de los números es muy importante hacer una precisión de carácter conceptual a los efectos de que ellos sean más claros.

Los resultados económicos de los bancos pueden tener dos orígenes: pérdidas que tienen carácter financiero y otras que no lo tienen. ¿Qué quiere decir esto? Por ejemplo, cuando un banco con una cartera mala, percibe por ella menos intereses que los que paga, tiene una pérdida económica con consecuencias financieras. Ello significa que cada mes debe comprar nuevos depósitos para poder pagar intereses que no cobra y eso le genera nuevos intereses de pérdida. Las que no tienen resultados financieros son las amortizaciones de activos sobre carteras que son económicas y no tienen consecuencias financieras.

La nota común de estos tres bancos es que todos ellos tienen pérdidas de carácter financiero. Los intereses que efectivamente perciben son menores que los que efectivamente pagan. A eso se le llama carteras malas y originan estas consecuencias clarísimas, que es el hecho de no generar intereses y a los depósitos hay que pagarles intereses. Entonces, estos bancos toman nuevos depósitos para pagar los intereses anteriores. Es decir que los efectos de la pérdida son acumulativos, ya lo que pierde cada mes le está costando los intereses de la pérdida. Se trata de una pérdida de interés compuesto; cuando aquella ocurre por hechos no financieros, se agota su efecto. Es decir que si se amortiza una cartera o un activo, ello no tiene consecuencias financieras y, si las tiene, por el contrario, se mejora para el próximo ejercicio.

Los tres bancos pierden lo que los contadores llamamos "arriba", o sea el enfrentamiento entre venta y el costo de la misma.

Todos estos conceptos los aclaro para que no se mal interpreten.

Debo decir que cerramos estos tres bancos, liquidamos a todo el personal, inclusive los contadores de UTE y ANTEL, e igualmente pierden dinero. ¿Por qué? Porque lo que perciben

25 x

por sus intereses, es decir por su cartera buena, nos les alcanza para cubrir lo que tienen que pagar por todo el pasivo de la cartera mala.

Cuando se efectuó esta operación --por lo menos en la mentalidad del Directorio del Banco de la República-- había dos hechos muy claros. Uno era que no se beneficiará a los accionistas de estos bancos, sino que se pensaba en los depositantes que verían asegurado su capital, y en los empleados que no tendrían ninguna clase de dificultad.

Tampoco las van a tener, porque dentro del Banco de la República jamás se habló del tema personal en términos que no signifiquen esto; nunca se habló de sacar gente ni tampoco se pensó en ello.

Con respecto al Banco Comercial, sus resultados actuales son del orden de los N$ 400:000.000 de pérdidas mensuales, de los cuales N$ 300:000.000 son consecuencia de pérdidas de carácter financiero y los restantes N$ 100:000.000 mensuales son pérdidas con resultados no monetarios, es decir, constitución de previsiones, amortizaciones, etcétera. Esta es, en términos muy grotescos, la situación del Banco Comercial a la fecha.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Antes de pasar a considerar lo relativo a la cartera, creo que sería conveniente, para tener una idea del orden de magnitud, señalar que, por ejemplo, en marzo y en abril de 1987, antes de que entrara el nuevo Directorio, las pérdidas se situaban en el entorno de los N$ 700:000.000 y N$ 800:000.000. Digo esto para tener una relación de cómo ha evolucionado la situación, teniendo en cuenta el punto inicial.

SEÑOR YOUNG.- Es correcto lo que señala el señor Rodríguez Batlle, pero debe tenerse en cuenta que el Banco Comercial recibió un aporte de N$ 10.000:000.000, sin cargo, por parte del Banco de la República, capital que le está permitiendo realizar estas mejoras.

SEÑOR SLINGER.- Tengo en mi poder el informe de los auditores del Banco Comercial. Por disposición del Banco Central, los bancos deben tener auditores independientes; en el caso del Banco Comercial, el auditor independiente es el estudio Faroppa-Freyre.

D/225
mim.4

La evaluación de cartera del Banco Comercial es la siguiente y está dada en miles de nuevos pesos: deudas vigentes, 30%; deudas vencidas, 65%; otras deudas, 5%. Esa es la evaluación hecha por los auditores independientes del Banco Comercial, al 31 de diciembre de 1987. Redondeando, en números, eso se traduce en: deudas vigentes, N$ 14.000:000.000; deudas vencidas, N$ 30.000:000.000; correspondiendo en la distribución en moneda: un 46% en moneda nacional y un 54% en moneda extranjera.

Desearía no apabullar a los señores Legisladores con cifras, a ...s que soliciten mayor información, que con mucho gusto les brindaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué quiere decir deuda vigente?

SEÑOR SLINGER.- Quiere decir que está servida, que es una deuda correcta, que el cliente paga los intereses al vencimiento, etcétera. Digamos que es la deuda normal. En cambio, la deuda vencida es aquella cuyo deudor sólo en ocasiones aparece y cancela los intereses, colocándose nuevamente en una situación de deuda vigente. Por lo tanto, deuda vigente es aquella que está cumplida en los términos del Banco Central, es decir que no hay renovación capitalizando intereses y demás.

El balance comercial del año 1987 está publicado, por lo que no vale la pena mencionar números que están el diario y son oficiales. En dicho balance se han cumplido las normas sustantivas del Banco Central y, básicamente, en lo que yo diría que el balance no está diciendo la verdad es sólo en esto, que es muy importante: tenemos la cartera vigente vencida, en moneda extranjera, que se está amortizando en dólares, los que constituyen posición activa, de donde surge la diferencia de cambio.

SEÑOR STURLA.- El balance del Banco Comercial al 31 de diciembre es público, pero ¿los estados trimestrales o mensuales anteriores lo son? Me refiero, por ejemplo, al correspondiente a setiembre del año pasado.

SEÑOR SLINGER.- No son públicos, pero la cifra a que me acabo de referir de N$ 400:000.000 mensuales, corresponde a la pérdida de este momento, no a la de octubre. Esa es la pérdida de acuerdo con los criterios que se están utilizando y vuelvo

a insistir que hay un criterio de amortización de carteras --plan de abatimiento-- mediante el cual mientras la cartera no cae, se mantiene su moneda original, lo que le permite al Banco tener determinada posesión de moneda extranjera que, a su vez, le posibilita liquidar los ingresos por diferencia de cambio.

Deseo ser absolutamente leal con los señores Legisladores, para que entiendan perfectamente lo que estoy diciendo. En realidad el balance es aún peor, porque estamos considerando activos que no valen en moneda extranjera, como si fueran tales. Esa es la auténtica realidad y el señor contador Fuentes entiende perfectamente lo que acabo de decir; pero estas son normas que el Banco Central le permite a todo el sistema.

SEÑOR GARGANO.- Esta evaluación de 30% en deudas vigentes que sumarían N$ 14.000:000.000 y el 65% de deuda vencida, que sumaría N$ 30.000:000.000, ¿está dada en nuevos pesos actuales?

SEÑOR SLINGER.- La evaluación está dada al 31 de diciembre de 1987.

No crean los señores Legisladores que cuando me refiero a deudas vencidas estoy aludiendo a que todo eso es malo ya que, en la jerga bancaria, significa deuda que no ha sido pagada, pero no que sea incobrable. Gran parte de la misma puede ser incobrable, pero no todo el 65% es cartera mala. Los bancos tienen siempre cartera vencida, gente que no paga al mes, pero eso no significa que no lo haga posteriormente.

Aquí tampoco se han tomado en cuenta los temas colaterales a favor del banco, sino que es simplemente la lectura de una nomenclatura del Banco Central.

SEÑOR STURLA.- Si mal no recuerdo, --siempre referido a la evaluación de la Cartera del Banco Comercial-- es normal que las auditorías externas realicen una evaluación del porcentaje de cobrabilidad o incobrabilidad de la cartera vencida. Deseo saber si se ha hecho ese estudio y, en caso afirmativo, cuál es su resultado.

SEÑOR SLINGER.- Hay una evaluación de carteras hecha por el Banco Comercial que, al 31 de diciembre, expresa cifras de este tipo: sobre una cartera de N$ 24.000:000.000, el riesgo

de incobrabilidad que se calculaba, al 31 de diciembre de 1987, era de N$ 4.644:000.000.

Estoy hablando de colocación en moneda nacional. Redondeando, sobre N$ 24.000:000.000, hay N$ 5.000:000.000 que no se cobrarían. En lo que hace a moneda extranjera, sobre U$S 86:000.000, U$S 28:000.000 no se cobrarían.

SEÑOR STURLA.- ¿Esa es la información brindada por los servicios del Banco Comerical?

SEÑOR SLINGER.- Exactamente; debo aclarar, asimismo, que no fue elaborada para esta reunión.

SEÑOR STURLA.- La auditoría, ¿hizo algún informe al respecto?

SEÑOR SLINGER.- No existe evaluación hecha por la auditoría.

Sin embargo, debo decir que el criterio aplicado en este informe no es, a mi juicio, optimista. Se utilizó un criterio de técnica bancaria y, como los señores Senadores observarán, se trata de una cartera mala bastante importante.

Voy a dar otro dato sobre el Banco Comercial aportado por la auditaría.

La responsabilidad patrimonial, al 31 de diciembre de 1987, asciende a la suma de N$ 11.000:000.000 y la responsabilidad patrimonial neta --según normas del Banco Central-- alcanza los N$ 7.700:000.000.

Ese es el capital, no desde el punto de vista jurídico, sino desde la óptica de los contadores.

Las pérdidas del año pasado son de N$ 2.158:000.000.

SEÑOR STURLA.- Estábamos hablando de pérdidas, al día de hoy, de N$ 400:000.000 y el contador Rodríguez Batlle aclaró que antes del aporte de capital éstas alcanzaban un volumen de alrededor del doble de esa cantidad. Entonces ...

SEÑOR SLINGER.- Sé a donde apunta el señor Legislador. Entonces, si me permite, le voy a dar la información que requiere.

El Banco Central nos permitió considerar como cargo diferido la pérdida de los cinco primeros meses del año. Y los

N$ 2.158:000.000 corresponden a la pérdida de siete meses del año pasado.

SEÑOR STURLA.- Entonces, el razonamiento es igualmente válido, porque si multiplicamos los N$ 400:000.000 mensuales por siete --me refiero a los meses-- nos da un resultado de alrededor de N$ 2.800:000.000.

SEÑOR SLINGER.- Pero hay que tener en cuenta que se trata de pesos diferentes.

SEÑOR STURLA.- Creo que tenemos que saber de qué estamos hablando.

SEÑOR SLINGER.- Estamos hablando de pesos a la fecha que mencioné, al 31 de diciembre de 1987. Obviamente, son pesos de todo el año y son muchos más dólares de los que parece.

(Dialogados)

Sobre el Banco Comercial, tenemos muchísimos más datos para aportar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace un momento, el señor Presidente del Banco de la República señaló que todos los bancos tienen alguna cartera mala. ¿Cuál es la proporción?

SEÑOR SLINGER.- Yo siempre digo una frase, que parece un slogan, pero que es la realidad: la cartera de los bancos es el país. Entonces, cuando éste está bien, en general, la cartera de los bancos es buena, mientras que si el país está mal, la cartera es bastante mala.

Actualmente, la cartera del Uruguay tiene mucha pesadez; por algo se dictó una ley referente al sobreendeudamiento del sector privado. Los deudores no pagaban a los bancos, porque no podían hacerlo. Por consiguiente, la cartera de los bancos, hoy por hoy, es bastante mala, salvo la de aquellos que tuvieron la suerte o la habilidad de sacarse de encima la cartera mala.

Observen los señores Legisladores que el Banco Pan de Azúcar jamás vendió cartera al Banco Central. El Banco Comercial hizo una operación de U$S 6:000.000 de venta de cartera, siendo el principal banco uruguayo en lo que a números se refiere.

25 x

Y el Banco La Caja Obrera llevó a cabo una operación distinta de las demás, de venta con pacto de recompra. Esas tres instituciones pertenecen hoy al Banco de la República.

Los bancos que vendieron la cartera mala no tuvieron problemas; los que no pudieron hacerlo, sí los tuvieron. Eso no es casualidad.

SEÑOR LAFFITTE.- Quisiera aportar un dato estadístico, que quizá no tenga que ver con nuestro país, pero que considero importante.

En una reciente reunión de FEMIDE --Federación Mundial de Instituciones de Desarrollo-- realizada en Vancouver, a la que asistió quien habla en representación del Banco de la República, entre las cifras que se manejaron por parte de AFIAP, que es la asociación africana de instituciones de desarrollo, se dijo que entre los tres continentes que constituyen el mundo de los países en vías de desarrollo, el 75% de los bancos de desarrollo eran operativamente negativos o deficitarios.

Asimismo, se señaló que el promedio de carteras vencidas del total del sistema financiero, desde ese banco de desarrollo, era del 64%.

Aunque se diga que "mal de muchos es consuelo de tontos", es bueno recordar que estamos hablando de tres continentes.

SEÑOR CIGANDA.- En lo que hace al Banco Comercial --y también en cuanto a los otros bancos, a medida que se vayan examinando-- me gustaría saber la significación que tienen los rubros de presupuesto de personal, en el total de los rubros de pérdidas, ya sea mensualmente o al fin de cada ejercicio.

SEÑOR SLINGER.- Con mucho gusto voy a responder su pregunta; pero, previamente, voy a terminar de contestar la que me formuló el señor Presidente de la Comisión.

En este momento la cartera de los bancos que no pudieron vender la cartera mala, muestra mucha pesadez, aunque está empezando a destrabarse, digamos, por el juego de la Ley de

Refinanciación.

Hace muchos años, cuando el que habla era empleado bancario, se consideraba que una cartera mala no podía superar el 11% o 12%.

Me refiero a cartera no vencida, porque vencida podía llegar hasta el 30%, aunque de ese porcentaje, lo verdaderamente malo podía alcanzar un 8%. Evidentemente, se trataba de otra época, de otro país.

Actualmente es probable que esos números no sean muy aplicables porque, repito, dependen de la coyuntura económica.

Si el país sigue creciendo, las carteras van a tender a mejorar; algunas, porque tienen colaterales atrás, garantías hipotecarias, etcétera. Pero desde el punto de vista del análisis de primera entrada, no son riesgos que el banco vaya a recuperar.

Podrá recuperar las colaterales de segunda entrada, pero no las de crédito.

Esta es la situación del Banco Comercial.

En cuanto a la información que se me solicitaba sobre el rubro presupuesto de personal, si se me permite, la voy a brindar al final.

Estoy tratando de dar la menor cantidad posible de números a los efectos de no apabullar con ellos a los señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Presidente del Banco de la República dio las cifras de pérdidas mensuales; habló de nuevos pesos 400:000.000.

Desde que el Banco de la República las tomó a su cargo, ¿a cuánto ascienden las pérdidas acumuladas?

SEÑOR SLINGER.- Alcanzarían a N$ 4.158:000.000.

Lo único que solicito al señor Presidente es que no haga la división por el dólar de hoy porque el resultado sería inferior a la realidad.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- El señor Presidente hacía referencia a la evolución de los depósitos y de las colocaciones. Creo que en eso podríamos hacer alguna puntualización en relación a las cifras.

Cuando asume el nuevo directorio del Banco Comercial, estábamos en uno de los picos más bajos --por razones de público conocimiento-- en la captación de depósitos del Banco. En mayo de 1987 la captación de depósitos es, en moneda extranjera, de U$S 98:000.000. Hoy, un año después, ha habido un crecimiento de casi un 30%, por lo cual la Cartera está alrededor de U$S 130:000.000. Este es un elemento que me parece importante adicionar a las otras medidas que después comentaremos.

En materia de colocaciones, aunque a menor ritmo, en términos de dólares, a esa misma fecha era de U$S 90:000.000 y pasa a U$S 110:000.000 en mayo de 1988, es decir, que ha habido un crecimiento de 18% o 19%.

Con respecto a la moneda nacional, podemos decir que también ha tenido un incremento en términos reales. Se había partido de niveles muy bajos en el año 1987, con N$ 19.000:000.000; hoy está cerca de los N$ 29.000:000.000. En materia de colocaciones también existe un aumento significativo; en mayo de 1987 se estaba en los N$ 13.000:000.000 y, ahora, en N$ 21.000:000.000.

SEÑOR SLINGER.- Corresponde que digamos qué es lo que pensamos que nos va a pasar a fines de este año si no tomamos medidas y qué puede ocurrir si adoptamos algunas, con la base de crear reservas voluntarias y de mejorar las Carteras malas.

Con ese criterio, este año se prevé para el Banco Comercial una pérdida en la gestión de N$ 5.320:000.000, más todas las amortizaciones que hagamos sobre las Carteras, que estimamos serán N$ 1.850:000.000 más, con lo cual el Banco perdería --digo perdería porque el Directorio ha llegado a un acuerdo sobre este tema-- N$ 7.150:000.000. Esa pérdida se corrige de varias maneras.

El Directorio del Banco de la República estudió el problema del Banco Comercial y, en el mes de diciembre, resolvió

25 x

pedir una audiencia a la Comisión de Hacienda del Senado, porque estábamos buscando soluciones de administradores, que no tienen nada que ver con la titularidad del paquete accionario. Intentamos ir resolviendo los problemas en la medida en que este Banco nos pertenecía, sin entrar al tema conceptual de quién debe ser el propietario del paquete accionario, que es un asunto diferente. Sobre esto, sus ..rectores pueden tener una opinión pero no poseen la capacidad legal para tomar una resolución, sin hacer un cambio de estructura, cosa que no se ha pensado realizar porque no corresponde.

Lo primero que se resolvió fue realizar una racionalización de la red física del Banco Comercial. Tenía más de 850 empleados y muchas agencias en todo el país. Además, se tuvo en cuenta que el Banco República era propietario del Banco la Caja Obrera, que posee características físicas similares al Comercial, con unos 80 empleados más y un número similar de agencias.

Realizamos reuniones conjuntas con los Directorios de los Bancos Caja Obrera y Comercial, buscando un acercamiento en el sentido de empezar a cerrar agencias de una u otra institución.

Se resolvió, asimismo, que cuando se llegara al cierre de las agencias del interior, se iba a solicitar la colaboración de la Asociación de Bancarios, para evitar todos los problemas humanos en relación a los traslados, etcétera, porque insisto, que no es idea del Banco --deseo que quede muy claro-- despedir a ningún funcionario.

El Banco Comercial en Montevideo tiene muchas agencias, algunas de ellas antieconómicas. La más notoria es la Agencia Cordón, con el monstruoso edificio de la calle Constituyente, para doce o quince empleados. Se resolvió comprar ese local para el Banco de la República que está muy comprimido en el local de enfrente, la Agencia "El Gaucho". En ese sentido, estamos tramitando la autorización del Tribunal de Cuentas. En la parte que ocupa ACSA, iría la Agencia del Banco Comercial, que pagaría un alquiler.

Pensamos realizar una operación similar en la zona de Rivera y Soca, donde el Banco Comercial tiene una hermosa agencia y el Banco República una muy pequeña. Posiblemente, se haga una permuta de locales, pagando nosotros la diferencia de precio.

A su vez, el Banco Comercial, en el centro de la Capital, compró el local donde estaba una agencia del Banco de Londres, en la calle 18 de Julio, entre Río Negro y Julio Herrera y Obes. Eso origina el cierre de tres agencias del Banco Comercial. Quiere decir, entonces, que también empezamos a racionalizar el número de empleados, puesto que tres locales tienen mayores gastos que uno solo.

Estas operaciones producirán al Banco Comercial un flujo importante de capital y, además, gratuito, en la medida que liquida el activo fijo y recibe dinero en Caja, con lo cual disminuye su pérdida financiera, puesto que no tiene necesidad de comprar depósitos para pagar los anteriores.

Obviamente, eso sólo no alcanza. Realizamos estudios que llevaron tres o cuatro meses, que fueron objeto de reuniones en las cuales intentamos llegar a una solución de fondo --no sé si corresponde la palabra-- que ubique al Banco Comercial en términos más humanos en cuanto a sus resultados.

SEÑOR PRIETO.- ¿Quién interviene en la tasación de los valores de esos inmuebles que se están negociando?

SEÑOR SLINGER.- Ha intervenido la Dirección Nacional del Catastro y, además, tasadores nuestros y del Banco Comercial; pero el valor que vamos a pagar es bastante superior al que fijó esa Dirección. Esto se debe a que además del valor físico, existe lo que se llama la "llave" del local. Nadie va a negar que la agencia Cordón del Banco Comercial está en un lugar estratégico. Para ampliar nuestra agencia, ubicada en el edificio de enfrente, la Torre "El Gaucho", deberíamos pagar casi U$S 1:000.000.

Es así que comenzamos a discutir soluciones bastante más de fondo y si bien tenemos discrepancias filosóficas y de otro orden --entre ellas se puede contar la operación que se hizo con el Banco Comercial-- intentamos trabajar buscando un acuerdo. La solución a la que hemos arribado, que no es perfecta, de concretarse significaría reducir las pérdidas, si se hubiera aplicado el 1º de mayo y no el 1º de junio, de N$ 7.130:000.000 a N$ 1.450:000.000. No obstante, vamos a no crear falsas ilusiones, porque no sería correcto.

La solución sobre la que estamos trabajando es hacer un préstamo al Banco Comercial por una cifra aproximada a los N$ 8.500:000.000, con la garantía de la Cartera del Banco o con otra forma jurídica similar, pagaderos a veinte años,

en tasa de reajuste, según el índice de precios, más tasa real. El primer año --aunque puede ser también el segundo-- el Banco de la República estaría dispuesto a no exigir el ajuste o a hacerlo en una cantidad mucho menor, esto es, si los resultados económicos del Banco no permitieran pagar todo el ajuste y la tasa de interés.

Quiero llamar la atención de esta Comisión sobre esta cifra que dí, es decir, la de llevar N$ 7.150:000.000 a N$ 1.450:000.000, porque es algo que ya no se puede llevar a cabo; tendría que haberse hecho el 1º de mayo y hoy estamos a 30. Además, esto está basado en el hecho de que los N$ 8.500:000.000 que prestaríamos no tendrían interés ni reajuste en este primer año. El acuerdo al que llegaron los Directores consiste en que el ajuste se haga en función del resultado que se obt ga al final del ejercicio, es decir, si no hubiera interés ni reajuste. Básicamente, el Banco de la República absorbería con su balance el costo financiero que el Banco Comercial no le pagaría en los primeros dos años; después empezaría a abonar a 20 años. Este sería un préstamo y no un aporte de capital.

Esto ha sido resuelto por nosotros y ahora estamos ultimando los detalles. Quiero aclarar que hubo algunos Directores que pretendimos hacer un aporte de capital, mientras que otros pensaban en un préstamo. Lo cierto es que preferimos trabajar sobre la base de un acuerdo.

De manera que el Banco Comercial seguiría perdiendo dinero, pero empezaría a perder muchísimo menos y generaría una capacidad que le permitiría ir mejorando en 1989 - 1990. De no suceder cosas especiales, podría alcanzar un nivel bancario aproximado a la normalidad.

Por lo tanto, ese sería el procedimiento: se le pediría al Banco Central un sistema de amortización de su Cartera en 10 años. O sea que aquí está incluida la amortización de la Cartera mala del Banco, a los efectos de que él pueda llegar, en diez años, a la operación verdad. Como la Cartera mala es un hecho, lo asumimos como tal; de lo que se trata es que como no tenemos capacidad no la podemos perder toda en un año, sino en diez. Esa sería la única concesión que se pediría al Banco Central, es decir, que nos permitiera amortizar toda la Cartera mala en diez años. Es así que tendríamos un Banco razonablemente cerca de alguna realidad en diez años.

cb4
D/225

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esa solución eventual sería en el supuesto de que la situación del Banco Comercial continuara como hasta ahora, es decir, bajo la dependencia del Banco de la República, o regiría para cualquier caso?

SEÑOR SLINGER.- Se trata de un préstamo; de ahí la forma que le damos. Si en el día de mañana, una persona se lo vende a otro lo debe y, por tanto, lo tiene que pagar.

SEÑOR CIGANDA.- ¿Mantendría las mismas condiciones?

SEÑOR SLINGER.- La condición sí, porque es índice de precios más tasa de interés. Es reajuste más tasa. Si lo llegaran a pagar, para el Banco de la República es un buen préstamo.

SEÑOR STURLA.- Quiere decir que el negocio consistiría en un préstamo del orden del 50% de la Cartera mala. ¿No es así?

SEÑOR SLINGER.- Más o menos.

SEÑOR YOUNG.- Quisiera que les quedara claro a los señores Legisladores este tema de las pérdidas, tanto del Banco Comercial como de los otros.

En primer lugar, digamos que aquí opera la teoría de los vasos comunicantes, es decir que toda disminución de pérdidas en el Banco Comercial equivale a una idéntica disminución de utilidades en el Banco de la República. Todo lo que podamos entender como solución para disminuir o eliminar el problema de las pérdidas en el Banco Comercial, implica recursos que se transfieren del Banco de la República hacia el Comercial. Entonces, esos recursos dejan de generar en nuestra institución los beneficios consiguientes.

De manera que esta cuestión de las pérdidas está ligada a la decisión original, pero a esta altura, una vez adoptada aquélla, la administración de esta situación implica recursos en mayor o menor cantidad, con variación de condiciones que, en definitiva, se transfieren de una institución hacia la otra. Es decir que si tenemos previsto, por parte del Directorio del Banco Comercial, una pérdida para 1988 de aproximadamente N$ 7.000:000.000 y la reducimos, quiere decir que la proporción en que esas pérdidas descienden va a ser idéntica a los beneficios que van a disminuir en el balance del Banco de la República.

cb5
D/225

De manera que todo esto está asociado a la situación real de estos Bancos, o sea que éstos tienen pérdidas porque fundamentalmente en su activo poseen una Cartera incobrable de una magnitud considerable.

Esa es la razón sustancial y esto no lo arregla, perdónenme la expresión, ni Mandrake. Se trata de una situación ya creada y es la que determina que, mes a mes, estos Bancos continúen teniendo pérdidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hasta qué punto la asistencia practicada hasta hoy ha comprometido las ganancias del Banco de la República?

SEÑOR SLINGER.- Si el Banco de la República ha comprometido sus ganancias es porque aportó capital, pero lo ha soportado sin ningún problema. Es más: en términos de moneda constante ha aumentado su capital. En estos tres años de administración hemos creado U$S 100:000.000 en materia de provisiones. Por otro lado, también hemos pagado suculentas contribuciones anuales al Poder Ejecutivo.

Quiere decir que los balances del Banco de la República muestran a una institución que tiene su capital en dólares creciendo y no se cuenta dentro de aquél los U$S 100:000.000 que el Directorio de este Banco hizo de provisión por valores incobrables. Es decir, que hubiéramos ganado si no hubiéramos hecho esa operación, e incluso los Directores hubiéramos ganado más en vida y en salud. No tengo la más mínima duda de ello.

Aclaro que hasta este momento no ha comprometido los resultados del Banco de la República. Diría más --como nota de injusticia que a veces las cosas tienen en la vida-- el personal de la banca privada tiene un régimen de retribución muy superior al del Banco de la República, régimen que sigue manteniendo y que nuestra institución ha respetado religiosamente. A pesar de que se trata de bancos que están perdiendo dinero, el Banco de la República jamás ha aplicado los convenios. Inclusive, en el caso del Banco Comercial se otorgaron algunos beneficios adicionales al convenio que tiene la banca privada.

Toda aventura o versión que aparezca por allí en el sentido de que están en peligro los puestos de los empleados bancarios, está totalmente alejada de la realidad.

cb6
D/225

25 x

En todo esto hubo dos beneficiados: los depositantes y los funcionarios. Si hubo un tercer beneficiario, fue el país en su conjunto. Debe quedar en claro que los que no han perdido absolutamente nada, son los funcionarios.

A pesar de que lo que voy a decir es polémico, igual lo expresaré. El Banco de la República, que no ha votado ningún aguinaldo adicional para sus funcionarios, sí se lo dio a los empleados de los bancos que administra, porque es el régimen que existe en la banca privada. Es decir que en el banco que da ganancias no otorgó ese beneficio, mientras sí lo ha dado en los que dan pérdidas con el solo fin de respetar los fueros que tienen los empleados de los Bancos Comercial, Pan de Azúcar y de Italia. Ese es un hecho incontrastable y no palabras. Así procedimos desde que estamos a cargo de esos bancos.

Muchas veces se corre la versión de que los funcionarios son la gran víctima. Sin embargo, cobran lo que deben sin que se les haga el más mínimo de los problemas y tienen la seguridad de que no van a ir jamás a la calle, salvo que cometan algún acto delictivo. Por lo tanto, no advierto cuál es la preocupación o el drama que hay atrás de todo esto.

SEÑOR PRIETO.- De acuerdo a lo que expresó el señor Presidente del Banco de la República, parece que se resolvió positivamente lo que tiene que ver con la situación financiera e, inclusive, con la económica, de los bancos adquiridos.

SEÑOR SLINGER.- De este banco.

SEÑOR PRIETO.- El contador Slinger dice que considera esto positivo porque se ha ido avanzando en la reafirmación de estas instituciones y --yo diría-- en el conjunto del sistema financiero. Pero esto se está haciendo --el contador Slinger lo acaba de expresar en forma rotunda-- a costa de los propios funcionarios del Banco de la República y con el fin de mantener los beneficios de los empleados de la banca privada, y a costa, también, de la comunidad y del sector productivo en tanto estamos posibilitando que las pérdidas que no absorben esos cuatro bancos privados, sí las absorba el Banco de la República. Inclusive e indirectamente, estamos logrando un mayor spread, un beneficio muy importante del Banco de la República que podría desviarse o aplicarse directamente al sistema productivo nacional que está pagando intereses muy altos, aun al Banco de la República.

cb7
D/225

25×

La afirmación que hace el señor Presidente del Banco de la República, que desde el punto de vista estrictamente numérico es indiscutible, desde el conceptual nos merece discrepancias importantes, pues sostenemos a los bancos adquiridos, mientras cobramos altas tasas de interés a los sectores productivos, que son los que permiten obtener esos beneficios acumulativos y esa fortaleza que tiene el Bando de la República. Es un criterio que no nos parece el más adecuado teniendo en cuenta que se trata de un banco de fomento.

SEÑOR SLINGER.- El señor Legislador Prieto me ha hecho decir cosas que yo no manifesté y, además, agregó otras con las que no coincido.

SEÑOR PRIETO.- Por lo menos eso es lo que yo entendí.

SEÑOR SLINGER.- En primer lugar, jamás dije que los emplea dos del Banco de la República estén pagando los sueldos de los funcionarios del Banco Comercial.

SEÑOR PRIETO.- Lo dije yo.

SEÑOR SLINGER.- No es así; los funcionarios del Banco de la República, al igual que todos los funcionarios del sector público, tienen un determinado tipo de retribuciones, las que pagamos sin ningún tipo de discusión. A su vez, los emplea dos de la banca privada tienen otro sistema, el que también aplicamos sin ninguna objeción. Todos ellos tienen beneficios sociales. Por ejemplo, nuestra institución le ha otorgado a sus funcionarios el derecho al servicio odontológico completo, por el cual, tratándose de una prótesis, sólo se les cobra el material que queda en boca, para lo cual se le otorga un préstamo a tasa subsidiada y el resto queda a cargo de la institución. Ese beneficio no lo tienen los funcionarios de la banca privada; y a los de la República se los otorgó este Directorio. También les dimos otro beneficio a nuestros funcionarios que tal vez parezca menor, pero que entendemos que es importante, pues el Banco de la República paga todos los libros que necesiten todos los hijos de los funcionarios que estén estudiando. Se les prestan los libros al comienzo de cada año y los devuelven al final. Se compra sea cual fuere el libro que se necesita y aunque lo precise uno sólo. Como es sabido, el presupuesto del Banco de la República lo debe autorizar el Poder Ejecutivo, tal como lo establece la Constitución; la autonomía de los Entes no llega a tal extremo que podamos imponer nuestro presupuesto. Por lo tanto, el Directorio del Banco, dentro de sus posibilidades discrecionales, intenta otorgar los beneficios sociales que entiende son de alguna importancia.

cb8
D/225

En segundo lugar, creo que hay algo que debemos asumir como un hecho. Cuando afirmamos que salvamos al Banco Comercial, no lo decimos en el sentido de que lo salvamos como entelequia. Desde el momento en que se decidió esa operación, se asumió el compromiso de llevarla adelante lo mejor posible. Coincido con el contador Young en cuanto a que al día de hoy este préstamo es a costa del Banco de la República. De eso no tengo la más mínima duda. Pero también puedo asegurar que si esos bancos comienzan a repechar, las eventuales utilidades serán del Banco de la República, que es el dueño, pues le corresponde el 99,99% del capital. Es decir, que si estos bancos se reflotan y después de este período de reajuste comienzan a dar utilidades, lo que hoy es un gasto, mañana será una inversión, porque las utilidades le corresponderán al Banco de la República. Diría más; el sistema de ajuste de tasa de interés lo hemos pensado con un doble propósito. Primero, si el día de mañana este banco vuelve, por disposición de quien le corresponda, a la actividad privada, tendrá que pagarnos el préstamo sin ninguna clase de discusión y, segundo, si sigue perteneciendo al Estado, como sucede actualmente, lo va a pagar igual. En la medida en que lo vaya haciendo, el subsidio, que será por uno o dos años --mientras sea nuestro; por supuesto, nunca vamos a subsidiar algo que no sea nuestro-- lo va a pagar el Banco de la República.

Se nos podría preguntar si al dar ese dinero al Banco Comercial no nos estamos quitando capacidad prestable. Los Directores del Banco de la República sabemos que eso no es así. En absoluto perdemos capacidad prestable al otorgar ese dinero al Banco Comercial.

La capacidad prestable del banco se mantendrá intacta; y más, si nos pagan la tasa de interés vamos a cobrar más que hoy por los fondos ociosos que tenemos. En la medida que nos paguen la tasa de interés de ajuste más tasa real, el Banco de la República obtendrá mejores resultados que los que obtiene ahora con esos mismos fondos ociosos. Y vamos a decir toda la verdad para entenderla. Si bien el subsidiar la tasa tiene un costo, en la medida que esos bancos nos paguen la tasa en dos o tres años, aumentarán los resultados del Banco de la República, porque actualmente no estamos colocando ese dinero.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Algunos de los comentarios que pensaba hacer, ya fueron expuestos por el contador Slinger.

De todos modos, me voy a referir a algo que dijo el contador Young. Creo que entre la utilidad del Banco de la República y estos apoyos se opera un sistema de vasos comunicantes. El problema de fondo fue que encontramos a estos bancos con una cartera mala muy significativa, que fue lo que originó pérdidas en los resultados operativos. Debe quedar claro que cualquier solución de fondo pasa por atender el problema de las Carteras y no puede soslayárselo.

Cuando nosotros otorgamos este préstamo, lo hacemos con la idea de que el resultado final sea que el Banco Comercial disponga de tiempo como para que se opere un proceso de amortización de su Cartera mala, o sea, que la vaya quitando de su balance. De lo contrario, se trataría de un paliativo para superar la situación y llegar a un determinado momento en el que quienes tomen la posta encontrarían al banco en la misma situación.

En este momento, estamos brindando este apoyo a esos bancos por razones de buena administración. El señor Presidente del Banco inicialmente señaló que no tomábamos este fenómeno de apoyar a los bancos con satisfacción, sino todo lo contrario, pues nuestra intención es atender un problema que, a nuestro juicio, involucra a todo el sistema económico del país.

Por ello, estas medidas buscan el equilibrio, que transita necesariamente por el saneamiento de las Carteras malas. De no hacerse esto, ese Banco quedaría en la misma o peor situación en que se encontraba, porque tendría la acumulación de las pérdidas de todo este período.

SEÑOR OLAZABAL.- Me he mantenido en silencio hasta ahora y he tratado de no intervenir para que el señor Presidente del Banco pudiera hacer un desarrollo completo acerca de la estrategia a seguir para enfrentar el problema.

Sin embargo, debo confesar que las últimas palabras del señor Presidente del Banco me hicieron cambiar de opinión, por un problema que podríamos denominar metodológico.

Considero que en esta reunión se ha avanzado muy poco. De alguna manera se ha intentado ver el bosque recorriendo las hojas. La información que se ha proporcionado, evidentemente, aparece fraccionada, por lo que --reitero-- se ha

avanzado muy poco en la comprensión de la situación real de estos bancos. Además, hay que tener en cuenta que gran parte de los datos concretos que aquí se han aportado, se han manejado casi exclusivamente desde el punto de vista del Banco Comercial.

Con el transcurrir de las horas, tenemos intención de evaluar lo actuado y ver qué va a suceder a partir de esta reunión de la Comisión de Hacienda del Senado. Pensaba que de alguna manera, el Banco de la República iba a sugerir una estrategia y se iba a encarar el problema en forma global.

Las diferencias que hemos tenido en toda esta operativa son notorias, y no las vamos a reiterar ni vamos a iniciar una discusión acerca de por qué se efectuó la operación original. Evidentemente, nos encontramos en otra situación y vemos cómo empiezan a aparecer las consecuencias de la operación original, que implica determinado costo y que también debería significar, a nuestro criterio, una cierta estrategia.

Se puede aducir que esto va a ser soportado enteramente por el Banco de la República, que se va a buscar otra forma de solucionarlo, o que se va a dejar pasar el tiempo sin definir el problema. Me da la impresión de que, lentamente, y recorriendo cifras que quizás no representen la esencia del problema, se puede llegar a alguna proposición concreta.

Sin embargo, en más de una oportunidad --no sé si es porque estamos trabajando en régimen de sesión pública, e inicialmente se tenía la intención de reunirnos en sesión secreta-- el señor Presidente del Banco bordea el problema sin entrar en él. Esto sucede, por ejemplo, cuando dice que tal cartera es mala o es buena, que hay relaciones con la economía del país, etcétera. También señala cifras de carteras incobrables que, realmente, están muy lejos de la estimación que, con nuestras limitaciones para acceder a las cifras, hemos podido realizar al respecto.

Pero eso se manifiesta en forma más acentuda cuando se menciona que las pédidas que tengan estos bancos serán absorbidas por el Banco de la República, pero que si empiezan a recuperarse, las utilidades corresponderán al Banco de la República. Lo mismo sucede cuando se dice que no se pierde capacidad prestable.

rp.2
D/225

25 x

Creo que aquí se ha reiterado un error. Cuando se efectuó esta operación, se habló de un costo, de una oportunidad, se realizó una justificación política y se mencionó que no se podía saber cuál era el costo de todo eso. Entiendo que esto no es así; pienso que se sabe cuánto cuesta esto. Y si no comenzamos por allí, va a ser muy difícil diseñar una estrategia que dé estabilidad futura a esta situación.

Si la estrategia a adoptar es "hacer tiempo", evidentemente se va a tener que prestar cierta suma a tal banco y, dentro de unos meses, otra cantidad a otro banco, y así sucesivamente, argumentándose que no van a quedar nivelados, sino en una situación de indefinición. Considero que éstas son empresas y no misterios o algo abstracto; reitero, se trata de empresas fundidas, concretas, con determinados costos, estructuras y necesidades desde el punto de vista económico-financiero, para poder operar normalmente. Y todo esto se realiza, a nuestro juicio, sin un análisis económico-financiero que permita afirmar que así se soluciona el problema y determinar cuál es el costo que ello tiene para la sociedad.

Por otro lado, se puede pensar en ganar tiempo, y, de alguna forma, dejar todo esto en la indefinición, esperando que lo solucione el próximo Gobierno, o con la intención de que suceda algo similar a lo que ocurre con la deuda externa, pues ganando tiempo se obtienen mayores plazos y se aguarda que un milagro regularice la situación.

Aclaro que no formulo este planteamiento con ánimo de controvertir posiciones que no han sido vertidas, sino como un llamado de atención, porque el método de discusión que estamos utilizando, y los temas que estamos tratando nos van a llevar, recién dentro de muchas semanas, a tener un panorama concreto para poder adoptar una política que implique definiciones acerca de cómo se va a encarar el tema de los bancos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia aprovecha el planteamiento del señor Senador Olazábal para consultar a la Comisión sobre el procedimiento futuro.

Estamos muy cerca de la hora en que habitualmente la Comisión levanta sus sesiones. No sé si el señor Presidente del Banco de la República va a realizar una exposición muy prolongada.

rp.3
D/225

25 x

Entiendo que, más allá de escuchar las expresiones del señor Presidente del Banco de la República, no podremos avanzar en el día de hoy. Luego, con la lectura de la versión taquigráfica, los señores Senadores podrán hacerse una idea sobre el tema y resolver, más adelante si invitamos nuevamente a los miembros del Directorio del Banco de la República.

Por otro lado, advierto que el quórum está languideciendo. Por lo tanto, consulto a los señores integrantes de la Comisión sobre el procedimiento a seguir en esta oportunidad.

SEÑOR SLINGER.- Quiero señalar que me gustaría contestar el planteamiento del señor Senador Olazábal antes de que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores miembros de la Comisión no tienen inconveniente citaríamos para el próximo lunes.

(Apoyados)

SEÑOR ITUÑO.- Señor Presidente: quería informar a la Comisión del Senado que la Cámara de Representantes ha designado una Comisión Especial que tiene un plazo para expedirse aunque, seguramente, en la próxima sesión del Cuerpo el mismo se va a prorrogar. La función de esa Comisión es informar a la Cámara sobre las posibilidades de legislar en materia del sistema financiero en su conjunto. La Comisión ya ha decidido brindarle prioridad a este tema que está considerando la Comisión del Senado.

Hago estas manifestaciones porque están vinculadas con el método de trabajo. Supongo que la Comisión del Senado tomó esta iniciativa de invitar al Directorio del Banco de la República con el propósito de informarse de la situación.

En el trabajo de la Comisión Especial de la Cámara parece indispensable contar con la información que hoy está brindando el Directorio del Banco de la República. Por lo tanto, habría que coordinar las actividades para no superponer las tareas y para no recargar a los señores Directores del Banco.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda cuando resolvió convocar al Directorio del Banco de la República tuvo conocimiento de que en la Cámara de Representantes se estaban

ocupando del mismo tema y esa es la razón de haber invitado a los señores Representantes para que esto, de alguna manera, les sirviera para ilustrarse sobre el tema.

No podemos tener al Directorio continuamente ocupado con nuestros llamados, pero creo que luego de oír a los señores Directores podremos sacar las conclusiones pertinentes. Para esos efectos me parece necesario tener un día o dos para leer la versión taquigráfica.

SEÑOR LAFFITTE.- En estos hechos el Directorio del Banco de la República ha tenido una estrategia. ¿Cuál es la estrategia? Es arbitrar medidas que permitan a los Bancos en dificultades encontrar soluciones de consenso de forma tal que cuando haya que definir sobre el ulterior destino de estos Bancos en función a las ideas de política económica que cada uno de los partidos pueda tener en la materia, --que obviamente son distintas-- constituya un freno a soluciones definitivas para el sistema financiero.

A nadie se le escapa que arbitrar este tipo de soluciones no es fácil y no se puede hacer en dos o tres días. Estamos a un año de la fecha de elecciones donde obviamente quien tome el gobierno en sus manos sabrá que hacer con el sistema financiero. En consecuencia, creo que hay una estrategia del Banco República que es la de mantener; adoptar las soluciones pertinentes para que esta banca pueda seguir funcionando en condiciones aceptables y permitir que el nuevo gobierno pueda instrumentar el destino que este sistema financiero merece.

Me pregunto, a "contrario sensu" ¿cuál sería la otra estrategia si nosotros llegáramos a la conclusión de que no podemos seguir adoptando este tipo de soluciones para permitir el funcionamiento, no digo precariamente, sino en condiciones aceptables? ¿Cuál sería la otra solución? ¿Cerrarlos? ¿Alguien me podría decir cuál sería la solución no ya para los ahorristas sino también para el funcionariado de estos bancos? ¿Hay alguna otra medida distinta a la que adoptó el Banco de la República, en consenso, para mantener esta situación de equilibrio sin crear un problema social de riesgos impredecibles? Pienso que no la hay. Si la hubiera me gustaría conocerla para aplicarla.

SEÑOR SLINGER.- Como el señor Senador Olazábal me aludió expresamente, quiero contestarle.

rp.5
D/225

25 x

Parece que se sintió un poco decepcionado con nuestro informe, pero quien se siente de esa manera soy yo porque un colega no me entendió. Doy cifras en pesos y en dólares porque tiene que ser así. Hago esto en razón de que los pesos --y el señor Senador Olazábal lo conoce igual que yo-- se acumulan de distintos momentos y los dólares son todos dólares. No puedo mezclar la colocación en pesos con la colocación en dólares.

Los pesos por el efecto de la inflación tienen determinadas consecuencias que los dólares no la tienen. Por eso hago citas en dólares y en pesos, sencillamente por un problema de educación de contador.

Creo que hay otro sofisma muy grande que se está empleando, que es el de no querer entender algo que está muy claro.

Si el Estado debió tomar esta medida o no, creo que es un poco tarde para hacer un estudio sobre el tema porque el Banco de la República no tiene ninguna posibilidad política de discutirlo ya que los Directores, por disposición constitucional no podemos hacer política.

Somos administradores de un patrimonio que es de todos. Obviamente los que están en la tesis de la estatización, si son coherentes sabrán que aquí hay que poner más capital y quedarse con los Bancos. Respeto, aunque no comparto esa posición. Si yo quiero que el Estado se quede con los Bancos hay que evitar que ellos pierdan. No hay ninguna empresa en el mundo capitalista o socialista donde la empresa pierda: simplemente, alguien paga la deuda.

La concepción de que esto se estatice puede suceder si el Estado pone el capital necesario para que estos bancos se liberen y lo harán con capital.

El Banco de la República que puede tener muchas estrategias pero no que tiene facultades constitucionales para resolver temas de esa envergadura, ha sido tremendamente cuidadoso, quizá equivocado, pero no se ha querido tomar decisiones que afecten valores que están por encima de las posibilidades del Directorio.

Por esa razón hemos pensado en la solución de préstamo que no es la ideal. Lo ideal sería disponer de capital y

rp.6
D/225

25x

así se podría acabar con el problema. Eso importa una toma de posición que el Directorio no la puede hacer unilateralmente, pero nada impide --y ahí concuerdo con el Director Laffitte-- que si el próximo gobierno quiere capitalizar estos bancos, este préstamo lo capitalice. Nada impide que si este gobierno o el próximo quiere vender estos bancos y alguien los compra, pague la deuda. Esta solución que no será la piedra filosofal, pero tiene la sencillez de que no define el futuro porque el Banco no tiene capacidad para hacerlo. Hacer eso sería abrogarnos de la capacidad de resolver un tema tan trascendente como es el destino del sistema financiero.

Si el Banco de la República hoy resolviera poner más capital, alguien podría sostener que estamos estatizando la banca, no nacionalizándola. Por otro lado, la solución del préstamo, que es una solución híbrida, no ofrece la ventaja del capital ni los resultados de éste y transfiere ingresos de un banco a otro. Quiere decir que esto se hace en la medida en que no afecta al Banco de la República. El aumento de las tasas de interés que se manejaba por el Representante Prieto, no son de recibo ya que el Banco de la República hace canastas de precios con las líneas de crédito agropecuario.

Por consiguiente, la tasa de interés que vamos a cobrar es índice de precios del sector más un interés real del 3 ó 4 %. Esto, no tiene nada que ver con aquello. El Banco sí es un poco más caro, y lo es, por decisión de su Directorio con respecto a la industria y al comercio, porque se ha decidido aplicar una sobretasa, ya que dentro de la concepción de banco que tiene el Directorio --equivocado o no-- está priorizar el sector agropecuario e industrial por encima del comercial. Esto es una definición, más allá de que pueda ser un error o un acierto. Para cada uno de los bancos el Directorio ha pensado algún tipo de solución que no son iguales entre sí. No sé si el señor Senador Olazábal cree que la solución que se había buscado para el Banco Comercial era igual a la del Pan de Azúcar; pero si es así, deseo manifestarle que está equivocado.

La solución que hemos pensado aplicar en ese caso concreto es diferente, porque tienen una problemática distinta. Obviamente, si esto se deseara resolver de un plumazo sería muy fácil; el Estado o alguien tendría que aportar el capital que a la tasa del rendimiento de plaza absorba la pérdida

rp.7
D/225

25 ×

y ahí se terminaría la historia. Reitero que si alguien quiere buscar una solución, es muy fácil;sila pérdida son siete mil millones, ¿qué capital hay que poner para que dé esa cantidad? Se aporta ese capital, y no hay más pérdida; así de simple es el ejemplo.

Pero lo que ocurre es que el Directorio entendió que el esquema no era tan simple, porque esa situación implicaba la adopción de medidas que podrían comprometer el futuro. Es por ese motivo que estamos en una tesis, que a simple vista parece fría, tibia y que lo es justamente porque nosotros no queremos abrogarnos la facultad de resolver temas de fondo que no le corresponden al Directorio del Banco de la República.

La tesis que se sostuvo en el caso del Banco Comercial es la de un préstamo. Dije al principio que alguno de los Directores habíamos pensado en dividir ese préstamo en una parte de capital y otra de préstamo; pero no se llegó a un acuerdo porque hemos preferido buscar soluciones que cuenten con el consenso de los integrantes del Directorio.

Es por esa razón que entramos a la tesis del préstamo que sabemos no es tan segura como la de la capitalización.

De ello no nos cabe ninguna duda. No hay que ser demasiado inteligente para darse cuenta que una cosa gratis es mejor para el que la recibe que otra por la cual debe pagar interés.

Reitero que hemos tratado de buscar una solución que contemplara las distintas formas de pensar de nuestro Directorio y que no comprometiera ninguna decisión futura, ya que si mañana este gobierno u otro desea privatizar los bancos --si consigue quien se los compre-- puede hacerlo.

Indudablemente, para poder privatizar los bancos se debe conseguir primero quién se lo pueda comprar y que yo sepa ante el Banco de la República nadie ha manifestado interés.

Las dos únicas gestiones que se han realizado hasta el momento son con el Arla Bank y con la Banca Nacional del Laboro.

rp.8
D/225

25 x

Hasta el momento, la tesis que sostenemos es mantener la situación a los efectos de poder encontrar más adelante una solución final. De lo que se trata es de poder mejorar los balances, pero no resuelve el problema ya que no hay ningún aporte de capital. Si elcapital existiera se trataría de una simple división: tasa rendimiento trae la pérdida, hay que poner ese capital y no se pierde más. Por ejemplo, se coloca en letras de tesorería que no acarrean ningún riesgo y se cobran a fin de año los intereses. Pero, reitero, esa no es la tesis del Banco, porque entiende que el tema tiene otras complicaciones mayores.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: he escuchado con mucha atención la exposición del Presidente del Banco de la República; pero creo que algo en lo cual todos debemos estar contestes es que más allá de la forma de gestionar la banca comprada por dicho organismo, lo cierto es que esto le ha costado mucho dinero al Banco de la República y, por consiguiente, su patrimonio se ha visto afectado. Digamos que esta es la base. Más allá de que se tenga la teoría que con ello se han salvado otras cosas más importantes, lo real es que el patrimonio del Banco de la República ha sido afectado porque han habido pérdidas contantes y sonantes que ha debido asumir ese Banco. No debemos olvidar que se han aportado U$S 50:000.000 en la compra del Banco Comercial y que se han realizado aportes con el fin de cubrir pérdidas con cargo diferido. Eso es lo que he escuchado hoy. Efectivamente se ha afectado el patrimonio del Banco de la República y esto no es recuperable.

SEÑOR SLINGER.- Lo único que le ha costado al Banco es la posibilidad de no haber aumentado más su patrimonio, pero no se lo ha rebajado. Reitero que el patrimonio del Banco de la República no ha sido rebajado desde el momento en que esta administración lo tomó a su cargo. Inclusive hemos hecho, fuera del patrimonio, previsiones por U$S 100:000.000 contra la cartera mala del propio Banco de la República. Lo que sí se ha impedido claramente es que el Banco aumentara su patrimonio pero, reitero, no ha bajado.

SEÑOR GARGANO.- Eso es exactamente lo mismo.

SEÑOR SLINGER.- No, señor Senador, no me diga que es lo mismo, porque alguien podría entender que el patrimonio del Banco de la República ha disminuido y eso no es así.

Repito que lo que se ha impedido es que se haya agrandado.

SEÑOR GARGANO.- Digamos que ha impedido que crezca, pero al conjunto de la sociedad le ha costado pérdidas en riqueza, ya que ello es patrimonio común. Es decir que el Banco de la República no se ha enriquecido más, pero podría haberlo hecho en función del capital que la sociedad le ha dado y que él debe gestionar. Esto es pérdida, llámele, si usted quiere no ganancia, pero para mí eso es pérdida.

SEÑOR SLINGER.- Usted debe tener en cuenta lo que le hubiera costado al país, a la economía en su conjunto, soportar la quiebra de los Bancos.

SEÑOR GARGANO.- Ese es otro tema.

SEÑOR SLINGER.- No, señor Senador, no es otro tema. Recuerdo que en el año 1965 --en esa época era empleado de la banca privada al igual que el señor Representante Ciganda-- cayó el Banco Transatlántico, lo que trajo muchísimas secuelas. No es fácil olvidar lo que en aquella oportunidad ocurrió en el país: hubo una inflación brutal a más de otra serie de inconvenientes. Por primera vez oí hablar de golpe de Estado y ello se debió a que el país tuvo una crisis profunda y ese hecho fue el detonante de ella. Recuerdo que el sistema bancario debido a una ley que votó el Parlamento --aclaro que con motivo de esa ley hice huelga-- se vio muy afectado. Esto le costó a la economía de aquel momento los mismos sueldos que ahora se han pagado, con la diferencia que en aquella oportunidad lo pagaron los treinta bancos que había en el país, y en ésta lo pagó uno solo.

No vamos a soñar con un mundo que no existe y que no se dio. Creo que a la economía en su conjunto esta operación le ha costado determinada suma; eso nadie lo discute y es por ese motivo que hablé de costo en esa oportunidad y lo vuelvo a hacer ahora. Pero hay que tener en cuenta, repito, lo que le hubiera costado al país de no haberse hecho. Lo que importa, desde el punto de vista del conjunto, no es el sacrificio que se hace en el presente sino los beneficios que se obtienen en el futuro por ese sacrificio.

Dejo constancia de que esta operación no ha sido del agrado de ninguno de los integrantes del Banco.

Nos ha complicado la vida en forma irremediable e irre-

vocable porque a la responsabilidad del Banco de la República, que ya es bastante grande, se le agrega esta de tres o cuatro bancos más. Se nos ha llamado alguna vez, accidentalmente, por un tema propio del Banco de la República, pero siempre que he venido al Parlamento ha sido por la ley de refinanciación. Quiere decir que al Banco de la República esto le ha perturbado su vida normal, le ha restado tiempo para atender temas propios o realizar mejoras, pero sólo ha sido ese sacrificio. Por eso pregunto si recuerdan lo que significó la crisis de 1965; debemos pensar que este país ya vivió este tipo de situaciones. Entonces, al hablar del costo de esta operación, debe recordarse lo que costaron crisis que fueron resueltas de modo diferente.

Reitero que la solución a que ha llegado el Directorio con respecto al tema del Banco Comercial --tema angular-- no es la que hemos querido; la hemos consentido los cinco integrantes, que es algo distinto. Dentro de nuestras naturales discrepancias, los miembros del Directorio sentimos un profundo respeto por cada uno de los otros y, en general, buscamos soluciones de consenso. Es uno de los pocos organismos del país donde permanentemente se busca el consenso. Por supuesto que esta solución no es la ideal; lo mejor sería poner el capital y terminar con el tema, pero hacer eso significaría asumir posiciones que en este momento el Directorio no puede adoptar.

SEÑOR YOUNG.- Debo decir que con respecto a este tema tuvimos posiciones diferentes en cuanto a su génesis, es decir, cuando se tomaron decisiones que provocaron las situaciones que hoy nos convocan.

Deseo dejar bien en claro que siempre he sostenido que esta operación tendría costos muy considerables, los que se irían devengando a medida que transcurriera el tiempo, y que, en definitiva, ellos recaerán sobre el Banco de la República. Esa es mi apreciación de los hechos. En ningún momento he planteado que la alternativa fuera la catastrófica, es decir, la caída de estos bancos. Simplemente entiendo que estos costos muy grandes y considerables podrían haberse distribuido de otra forma o podrían haber sido manejados de otra manera. Pero la gestión de la administración de estos bancos viene demostrando lo que se sabía de antemano, o sea, que la situación tendría una magnitud muy considerable. En definitiva --y en esto discrepo también con el señor Presidente del Directorio-- creo que el no ganar afecta

lt.3
D/225

25 ×

el patrimonio porque el hecho de que el Banco de la República tenga menos ingresos implica que no se lleven a cabo usos alternativos de los mismos que el banco podría efectuar. El dinero que se pierde, se pierde irremediablemente. Por supuesto que posteriormente pueden obtenerse utilidades por la gestión futura de instituciones que se han mantenido abiertas, pero lo que no se ganó, irremediablemente está perdido.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Deseo insistir sobre lo que mencionábamos hace unos minutos. Evidentemente, esto iba a tener costos. Creo que todos los que estamos ante esta mesa éramos conscientes de que esta operación tendría costos, porque el Banco de la República intervino ante una situación de crisis de los bancos. Ellos estaban perdiendo muchísimo dinero, tenían carteras malas, empezaron a tener corridas, perdían depósitos y la situación de dificultad creciente era pública y notoria.

Lo que hemos querido expresar en esta decisión de consenso que mencionaba el señor Presidente del Directorio es que estamos buscando una buena administración --por definirla de algún modo-- para que estos bancos estén en condiciones de subsistir y para que el conjunto de la sociedad nuevamente quede en condiciones de decidir sobre ellos.

Creo que con esto no estaríamos ganando tiempo --como he sentido que aquí se dijo-- ya que ese no es nuestro deseo. Nosotros queremos que estas instituciones estén en condiciones de definirse. Sólo pueden hacerlo instituciones que estén vivas y en funcionamiento, porque en el otro extremo estaría la situación catastrófica que se mencionó. Aquí corremos con la desventaja de que son conocidos los costos en que hemos incurrido para sostener esta situación, para que los bancos se mantengan activos; pero lamentablemente no es conocido lo que le hubiera costado a nuestro país y al Banco de la República una caída del sistema financiero, con retiros sustanciales y con pérdida de credibilidad en el mundo entero, además de afectar a dichos bancos. Dicho costo es una especulación, pero los términos que aquí se han manejado nos permiten pensar que hubiera sido muy grande.

Debo insistir en que no nos sentimos felices de administrar estos bancos, ni queremos hacerlo.

lt.4
D/225

25 ×

Inclusive, el Banco de la República no se ha hecho para eso. Pero queremos que estas medidas permitan mantener en funcionamiento estas instituciones para poder tomar decisiones sobre ellas.

SEÑOR OLAZABAL.- Contestaré brevemente alguna alusión.

Reafirmo mi convicción --y creo que alcanza con leer la versión taquigráfica de las múltiples oportunidades en que se expresarón cifras en pesos y se dijo que no podían traducirse a dólares a determinadas fechas-- en cuanto a que hubo, no una doble información, en pesos y en dólares, sino partes informadas en pesos y partes en dólares. Me refería a eso como tema de metodología y de ninguna manera ponía en duda --mucho menos las cifras brindadas por mi ex profesor, el contador Slinger-- que por ese camino no se pudiera llegar igualmente a las cifras que deben obtenerse. Simplemente anotaba un problema de economía de tiempo, puesto que esa metodología podía llevar días y todos sabemos que, si fuéramos al fondo del asunto, podríamos transformarnos en una Comisión Auditora de estos bancos, que debería trabajar durante meses.

En el otro orden de cosas que dije, creo que ha quedado confirmado --aunque con distintas palabras-- que la estrategia que se propone es la de que el Banco de la República siga soportando hasta el año 1989 las pérdidas de estos bancos, haciendo determinadas operaciones que les permita mantenerse en funcionamiento. Pero aquí no se está planteando ninguna estrategia definitiva sobre el futuro de la institución.

SEÑOR CASSINA.- Como esta es una sesión de la Comisión de Hacienda del Senado, a la que hemos sido gentilmente invitados los señores Representantes, no me propongo una modificación de las pautas con las que ella trabaja. No obstante, se me ocurre que podría ser útil --aparte de la información brindada por el señor Presidente del Banco de la República, que examinaremos con más tiempo leyendo la versión taquigráfica de esta sesión-- a los efectos de estudiar el acta con mayor número de datos, una explicación con respecto a las pérdidas que podrían estar teniendo --si es que las tienen-- en su gestión normal, los otros bancos adquiridos por el Banco de la República.

El señor Presidente del Directorio brindó información

referida al Banco Comercial. Si él entiende que esta información debe darla dentro del contexto de toda la que refiere a adquisición y gestión de estas instituciones, respeto su criterio. Pero pienso que sería muy útil --si es que no le lleva demasiado tiempo-- que nos informase sobre este punto concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha sugerido --y la Mesa, por su parte, también se disponía a plantearlo-- que se invite nuevamente para la sesión del próximo lunes a los integrantes de la respectiva Comisión de la Cámara de Representantes.

Con respecto a la información que solicita el señor Legislador Ca[illegible]ba, me parece que llevaría mucho tiempo brindarla y que dado lo avanzado de la hora, sería más conveniente postergarla para la próxima sesión.

El señor Presidente del Banco de la República se ha referido hasta ahora, exclusivamente, al Banco Comercial. Entiendo que en la próxima sesión hará referencia a la situación de los demás.

Agradecemos la presencia en esta Comisión del Directorio del Banco de la República.

Queda levantada la sesión.

(Es la hora 12 y 26 minutos)

lt.6
D/225

25 x